



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

— *Tercer* —

INFORME DE ACTIVIDADES

LEGISLATIVAS • 2023 - 2024

LXI Legislatura

— *Tercer* —

**INFORME
DE ACTIVIDADES**

LEGISLATIVAS • 2023 - 2024
LXI Legislatura





MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
DAVID PASTRANA VITTES
EPICENIO A. MARTINEZ
FEDERICO MONTIN
FROILAN C. MANABARRAZ
GABINO BANDERA Y MATA
JOSE RIVERA
JOSE VERASTEGUI
LEOPOLDO W. ZOTEC MELLADO
MIGUEL ROSALES
GILBERTO ROSALES CALVAR
VICENTE GUERRA TORREALBA
BENIGNO DOMINGUEZ
DANIEL GARCIA GONZALEZ
TEOFILO DEL ROSARIO
MEXICO 1915-1925



JOSE MA. LATRAGUA
JOSE M. MORELOS PAVON
ALFONSO CABRELA
ANTONIO DE LA BARRERA
PORFIRIO DEL CASTILLO
GABRIEL ROMANO
GILBERTO DE LA FUENTE
LUIS NAVARRO
PASTOR SOUAIN
RAFAEL CANTE
SALVADOR R. GUZMAN
GRAL. MIGUEL CASTILLO
DE ALATRISTE
S. JOSE CABALLERO
BENIGNO A. MORALES
MEXICO 1915-1925

FRANCISCO V.
LAZARO CARD
VICENTE SUAR
CONSTITUENTE
ESTEBAN DE AN
SENERITO E
DE ORIENTE
ENTRE LOS IND
COMO ENTRE LAS
EL RESTEPO
AJENO ES LA
LA PATRIA ES
GRAL VICENTE
SILVANO TOR
GRAL. MIGUEL
ANGELES ESPINOSA



Edgar Valentín Garmendia de los Santos

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación
Política del H. Congreso del Estado de Puebla
LXI Legislatura

Puebla es un estado de grandeza. Particularmente estos años, se ha dado muestra fehaciente de ella. Este es un momento de trascendencia para reflexionar sobre lo que hemos logrado, así como para renovar nuestro compromiso con los principios que guían nuestra labor legislativa: el orden y la legalidad.

En tiempos de constante cambio y desafíos, hemos reafirmado nuestra responsabilidad como legisladores de impulsar el desarrollo de nuestro estado, respondiendo a las necesidades actuales con un marco legal que sostenga la modernidad, sin dejar de lado nuestra historia y tradiciones.

Puebla demandó de nosotros un compromiso firme, una labor orientada hacia el futuro, pero con un profundo arraigo en los valores que nos definen como sociedad. En esa tarea, el diálogo y la construcción de acuerdos en beneficio de nuestra sociedad se convirtieron en una constante.

Hemos legislado con valentía y responsabilidad, nacidos de un profundo compromiso social. Nuestra función no es solo la de crear leyes, sino la de ser guardianes del orden y la legalidad, de asegurar que toda acción que tomemos beneficie a cada integrante de nuestra sociedad, lo mismo de la Sierra Norte, que de la Nororiental, la Mixteca, la Sierra Negra, el Valle o Centro; que proteja sus derechos y fortalezca su calidad de vida.

El diálogo ha sido, y debe seguir siendo, la piedra angular de nuestro trabajo. Solo a través del entendimiento mutuo, del respeto a las diferencias y de la búsqueda de consensos,

podemos construir los acuerdos que verdaderamente transformen a nuestra sociedad. Nuestra capacidad de escuchar y de actuar con responsabilidad nos permite avanzar hacia un estado más justo, equitativo y próspero.

En esta legislatura hemos trabajado con transparencia para crear y reformar leyes a la altura de los retos que enfrenta nuestra sociedad. A tres años de distancia, podemos afirmar que hemos cumplido con la población que nos confió ser su voz, sus representantes, los defensores de sus intereses.

Desde el fortalecimiento de los derechos humanos hasta la modernización de nuestras instituciones, hemos impulsado un marco legal que además de responder a las exigencias del presente, sea el adecuado para enfrentar los desafíos del futuro.

Al rendir cuentas de este Tercer Año Legislativo de Labores, reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía de Puebla. Que este documento sea testimonio de nuestro esfuerzo, pero también un recordatorio de la responsabilidad que tenemos hacia nuestro Estado.

Que hoy como en la distancia, el Orden y la Legalidad, sean eje rector de quienes representan la voz de las y los poblanos.



INTRODUCCIÓN



Nuestro marco normativo, al interior del Poder Legislativo, es resultado de una construcción de consensos en su origen plural que, con el devenir de la historia de cada una de ellas, se ha consolidado como una base sobre la que se han procesado ciclos políticos divergentes, propios de las alternancias políticas en la entidad.

Una de sus mayores virtudes es haber proyectado y, hoy en día, haber cimentado el ejercicio republicano de la rendición de cuentas de esta soberanía popular, hacia sus representados, a la ciudadanía en general, medios de comunicación y, también, hacia los otros dos poderes en nuestra entidad.

Año con año, los titulares de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política han dado a conocer ante sus pares, invitados de honor, ciudadanas y ciudadanos, el recuento de los resultados anuales obtenidos en materia parlamentaria.

Ha sido un alto honor para esta Presidencia, haber encabezado los esfuerzos políticos al interior de nuestro órgano de gobierno. Los resultados no habrían sido posibles, sin el compromiso institucional, la altura de miras y la generosidad demostrada en todo momento por parte de las coordinadoras y coordinadores de los Grupos Legislativos, los Representantes Legislativos y la representante del Grupo Plural.

Es pertinente señalar que la función legislativa no se concibe sin la colaboración de todo un órgano técnico administrativo que, con su sello característico de responsabilidad y profesionalismo, han sido los elementos que día a día hacen posible el resguardo, la calidad garantizada y el cumplimiento de los objetivos trazados por parte de una colectividad plural y diversa, no sólo en opiniones, sino en proyectos e intereses.

El reconocimiento es total para todas las y los compañeros que laboran y se encargan directa o indirectamente de

encauzar la voluntad popular en instrumentos y decisiones legislativas que buscan construir una mejor realidad para poblanas y poblanos. Todas las tareas que realizan son importantes para cuidar las etapas del proceso legislativo y, con ello, brindar certeza y confianza a las decisiones que se toman en esta soberanía.

Gracias a la intervención de todos los actores involucrados y a la colaboración interinstitucional de muchos otros, podemos hablar de una legislatura que trabajó en armonía, cualidad necesaria para asimilar las dificultades presentadas por diversas coyunturas, resolverlas con responsabilidad y superarlas en bien de la sociedad.

Especial mención merece nuestro Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina. En principio un compañero legislador que luego de haber ejercido un liderazgo parlamentario destacado y, ante la circunstancia extraordinaria a partir de la muerte del Gobernador Miguel Barbosa Huerta, fue el depositario de la voluntad popular a través del ejercicio de la representación política delegada en cada uno de los miembros de esta LXI Legislatura, convirtiéndose con ello en el titular del poder ejecutivo estatal.

Sin olvidar ese origen legislativo y asumiendo con determinación el cargo, reactivó el gobierno con proyectos de gran calado. Su reconocimiento a la trascendencia del poder legislativo en momentos políticos cruciales, le impulsó a retomar una de las decisiones más hondas en la historia parlamentaria local: construir una nueva sede para este poder. Brindando con ello la merecida dignidad



que le corresponde y habilitando un nuevo espacio público a la altura y expectativas de las necesidades de una nueva sociedad.

El presente informe parte de una responsabilidad genuina que va más allá del apego a la legalidad. Este liderazgo parlamentario, como parte de un movimiento político nacional que tiene como objetivo hacer justicia a los sectores de la población históricamente olvidados, así como una transformación de la vida pública de la nación, ha promovido los más altos valores en favor del entendimiento político; ha actuado con honestidad y transparencia, con ello, ha afrontado debates y decisiones que otros actores políticos y legislaturas postergaron.

Las y los poblanos pueden estar satisfechos, esta representación popular dio resultados y estuvo a la altura de las circunstancias.



LXI Legislatura: Soberanía, Orden y Legalidad

La LXI Legislatura inició su funcionamiento en medio de la segunda alternancia política en nuestro estado, luego de un proceso electoral que reflejó la pluralidad en la composición política de nuestra entidad. Bajo el liderazgo del Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, se trazó un proyecto con un sello distintivo: orden y legalidad.

Esta Legislatura enfrentó desafíos como la pandemia por COVID-19, la inestabilidad derivada de sucesos electorales y el deceso del Gobernador Miguel Barbosa Huerta. Sin embargo, se tomaron decisiones contundentes y eficaces, como la designación del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, quien dio viabilidad y proyecto a la administración pública estatal.

En este contexto, la soberanía continuó ejerciendo sus funciones bajo la dirección y liderazgo político del diputado Eduardo Castillo López. Se caracterizó por una efectiva atención a la agenda legislativa, logrando significativos avances en la construcción de acuerdos y consensos que concretaron nuevas leyes y reformas en el marco normativo, dejando un sello distintivo en su gestión.

Con el transcurso del calendario electoral, la Legislatura experimentó cambios en su composición y se estableció una dinámica que combinó responsabilidades constitucionales y legales con coyunturas político-electorales.

Asumir esta honrosa representación significó un reto personal y político que atendí con gran responsabilidad y un compromiso claro con Puebla, al mismo tiempo, la oportunidad de trabajar en la construcción de un mejor marco legal para transitar a una sociedad más fortalecida, incluyente y generosa para todas y todos.



Este informe da cuenta de las actividades realizadas durante el último año legislativo y enfatiza los resultados de gran impacto en lo que va del ejercicio constitucional. Se visualizan mejoras al orden jurídico poblano, metas logradas en el trabajo de los órganos de deliberación y logros de todas las áreas operativas de este Congreso.

De acuerdo con el Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2023, el Congreso de Puebla logró ser el 7º más austero; 7º en el número de reuniones de comisión transmitidas y 7º también en el total de iniciativas presentadas.

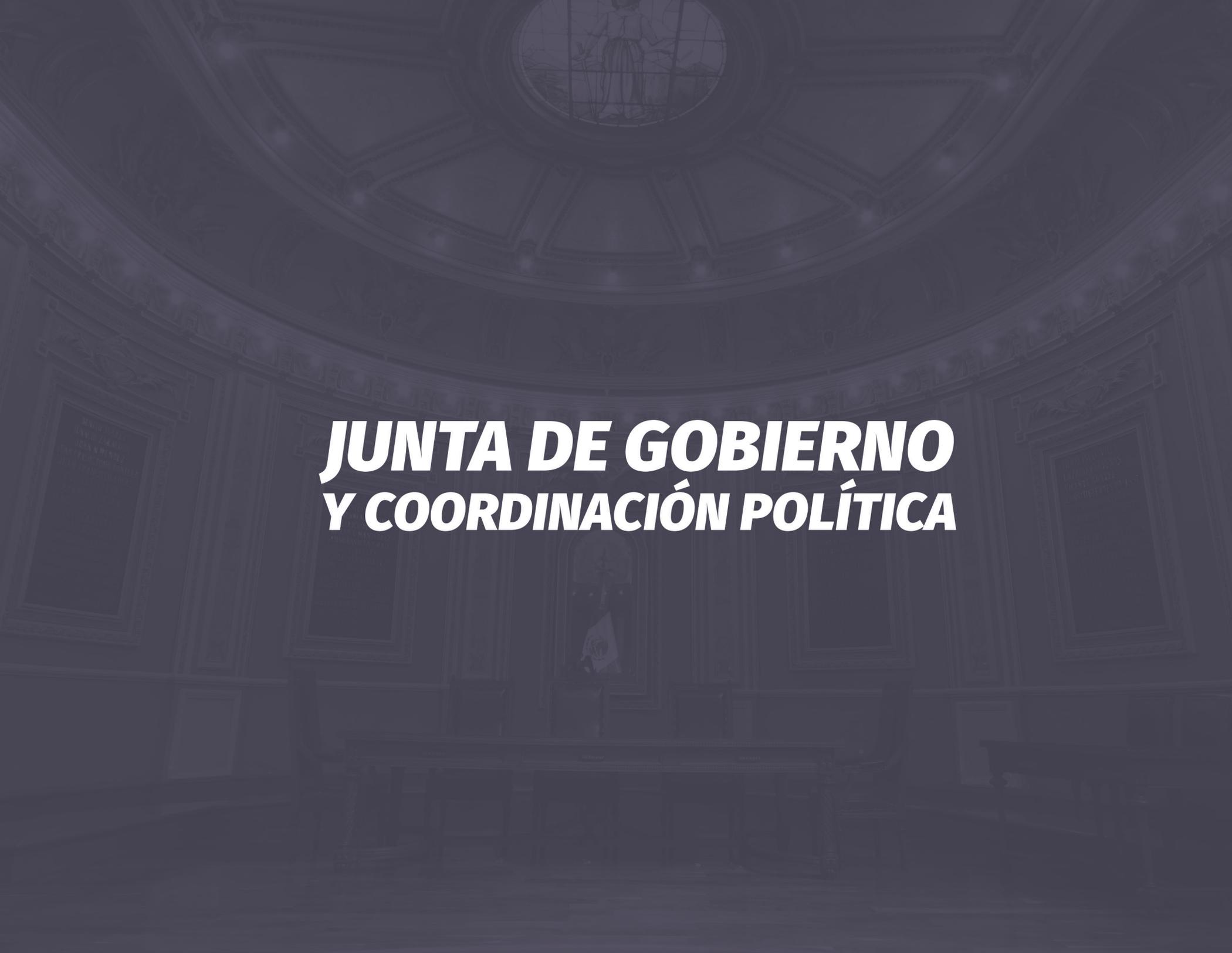
Se reconoce el esfuerzo y esmero del órgano colegiado y técnico. Asimismo, se rinde homenaje a la memoria de los diputados fallecidos en el transcurso de este ejercicio:

Mariano Hernández Reyes; Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez y Carlos Froylán Navarro Corro; su dedicación y legado no serán olvidados.

La LXI Legislatura consolidó un desempeño ordenado, propositivo, proactivo y responsable, se espera que la ciudadanía, el tiempo y la historia hagan el mejor balance en la posteridad.

Edgar Valentín Garmendia de los Santos

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política



***JUNTA DE GOBIERNO
Y COORDINACIÓN POLÍTICA***



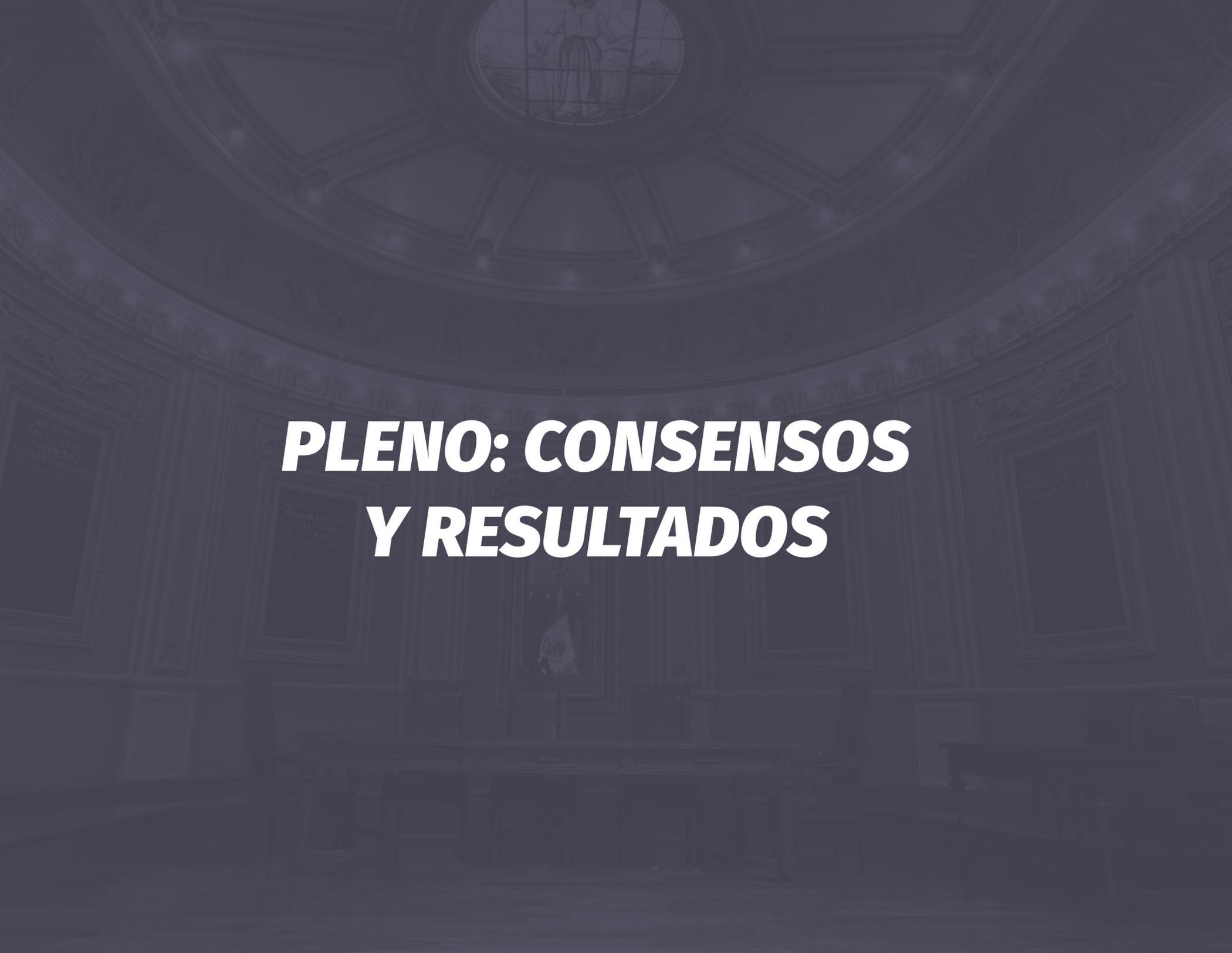
Durante el tercer año de su ejercicio constitucional, el órgano de gobierno de la LXI Legislatura ha llevado a cabo 45 sesiones. Como resultado, se han aprobado 63 acuerdos en el marco de sus atribuciones. Entre los temas destacados abordados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política se encuentran los siguientes:

- *Cambios en la integración de distintos órganos pertenecientes al Poder Judicial del Estado.*
- *Modificación de la integración de diversos órganos legislativos del Congreso del Estado.*
- *Nombramientos como: Encargado de despacho de la Auditoría Superior del Estado; Comisión de Selección que nombraría a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como titular del Órgano Interno de Control de un Organismo Constitucionalmente Autónomo.*
- *Convocatorias para la elección y nombramiento de los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal y de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado y del Comité para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado.*
- *Nombramientos de titulares de diversas áreas del Órgano Técnico Administrativo del Congreso del Estado.*
- *Lineamientos de operación de la plataforma “Canal del Congreso del Estado de Puebla”.*
- *Lineamientos y calendario de comparecencias de las Personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Puebla.*



- *Creación del Sistema Institucional de Archivos del Honorable Congreso del Estado de Puebla; del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Honorable Congreso del Estado de Puebla y del Archivo Histórico del Congreso del Estado de Puebla.*
- *Autorización de la recategorización de 14 trabajadores de base del Congreso del Estado.*
- *Autorización para la realización de la Carrera “Por amor al Prójimo” por parte del Voluntariado del Congreso del Estado.*
- *Emisión de los lineamientos que establecen los Procesos de Entrega-Recepción para los Órganos Legislativos, de Representación y Técnico-Administrativos del Congreso del Estado de Puebla.*
- *Reconocimiento del Grupo Plural de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado.*
- *Edición de 4 publicaciones: “Relación Histórica del Congreso”, “El Cambio Político en México”, “Crónica de la Constitución. Recinto y Congreso Local Constituyente” y “Los municipios de Puebla. Memoria Documental de su nacimiento, 1837-2024”.*





***PLENO: CONSENSOS
Y RESULTADOS***

La calidad del debate público y la función legislativa se fundamentan en un ejercicio genuino y eficiente de la representación popular. La construcción y seguimiento de la Agenda Legislativa y la actividad parlamentaria son la oportunidad política predeterminada y sistematizada para procesar y gestionar el pulso ciudadano y las diversas necesidades sociales.

El trabajo parlamentario de esta LXI Legislatura, en su totalidad y en específico el año que se informa, ha estado basado en la Agenda Legislativa 2021-2024.

Se realizaron un total de 59 sesiones: 39 Sesiones Ordinarias, 15 de la Comisión Permanente, 3 Sesiones Extraordinarias y 2 Sesiones Solemnes.

En el periodo reportado, se presentaron 721 Iniciativas, de las cuales se aprobaron 246. Estas incluyen 10 nuevas leyes, 206 reformas a la legislación actual y 30 donaciones que mejoraran la seguridad, la educación y los servicios en beneficio de la sociedad y de los grupos vulnerables. La legislatura ha priorizado el estado de derecho, el avance de los derechos de las mujeres, la rendición de cuentas y la transparencia.

Este informe se organiza en 6 ejes clave, detallando acciones concretas derivadas de las Iniciativas y puntos de acuerdo presentadas por las y los Legisladores y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

En el año de ejercicio legal que se informa, se aprobaron 10 nuevos ordenamientos:

1. *Ley de Bibliotecas del Estado de Puebla.*
2. *Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla.*
3. *Ley de Construcciones para el Estado y Municipios de Puebla.*

4. *Ley de Imagen Institucional del Estado de Puebla.*
5. *Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla.*
6. *Ley de Archivos del Estado de Puebla.*
7. *Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado Libre y Soberano de Puebla.*
8. *Ley de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas.*
9. *Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Puebla.*
10. *Ley de Salud Mental y Adicciones para el Estado de Puebla.*



Igualdad de género y grupos vulnerables

La LXI Legislatura tiene como objetivo principal legislar para prevenir y erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia implica que el Estado debe adoptar todas las medidas necesarias para erradicar la violencia y crear un entorno que permita a las mujeres disfrutar plenamente de sus derechos. Desde esta perspectiva, se entiende que el sistema sancionatorio debe enfocarse en:

- *Romper con el círculo de la violencia;*
- *Proteger y reparar a la víctima; y*
- *Transformar las circunstancias y patrones que las colocan en una situación de vulnerabilidad ante la violencia.*

En los últimos años, ha surgido una modalidad de violencia de género en el ámbito digital, impulsada por el crecimiento exponencial de las tecnologías de la información. Esta forma de violencia afecta principalmente a las mujeres y se caracteriza por la difusión de información dañina y amenazante en dichos entornos. La facilidad de acceso a la información a través de motores de búsqueda y la viralización en las redes sociales permiten que el contenido nocivo se propague rápidamente. Además, la persistencia de esta información en línea, conocida como “falta de olvido digital”, complica su eliminación y agrava el impacto en las víctimas.

Este tipo de violencia conlleva daños significativos a la dignidad, integridad y seguridad de las personas,

afectando profundamente sus vidas y cuerpos. Las consecuencias pueden ser perjudiciales para la salud mental y emocional, provocando trastornos psicológicos duraderos. Además, puede manifestarse a través de los medios digitales, incluyendo:

- *Redes sociales;*
- *Correo electrónico; o*
- *Aplicaciones de mensajería.*

Se actualizó la Ley para el Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para incluir la prevención de la violencia en el noviazgo, la violencia digital, la violencia mediática y el acoso sexual en espacios públicos.



Deudores Alimentarios



En esta Legislatura, fue fundamental legislar para brindar certeza jurídica a los acreedores alimentarios y evitar que los deudores eludan sus responsabilidades.

En este sentido, aprobamos diversas reformas en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y de las mujeres en nuestra Entidad, fortaleciendo su protección y garantizando sus derechos.

Con las reformas al Código Civil, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Orgánica del Poder Judicial, se atiende la demanda de miles de mujeres para contar con un mecanismo legal efectivo que garantice el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. Gracias al Registro Nacional que concentra la información de las Entidades Federativas, se evita la elusión de estas responsabilidades.



En este sentido, se modificó el Código Civil para que los deudores alimentarios informen, dentro de los 15 días hábiles, cualquier cambio en su empleo, ubicación o puesto al acreedor alimentario, al juez o autoridad competente. Además, se estableció como requisito para la adopción que ninguno de los adoptantes figure en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Se llevaron a cabo varias reformas legislativas en el Estado de Puebla:

- *Se modificó la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para obligar al Tribunal Superior de Justicia a compartir información sobre incumplimientos de obligaciones alimentarias con el Registro Nacional*



de Obligaciones Alimentarias. Además, se permitió a la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes acceder a las bases de datos del Registro.

- Se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial para otorgar al Pleno del Consejo de la Judicatura la responsabilidad de suministrar y actualizar el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Se aprobaron reformas a la Ley Orgánica Municipal para fortalecer la instancia municipal de la mujer, encargada de implementar políticas de igualdad sustantiva y acciones contra la violencia hacia las mujeres. Estas acciones incluyen la...

- *Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.*

Además, se otorgaron facultades a los Ayuntamientos y presidentes municipales para:

- *Emitir Órdenes de Protección administrativas.*
- *Ofrecer servicios reeducativos gratuitos para hombres agresores.*
- *Prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual en la Administración Pública Municipal.*
- *Cumplir con órdenes de protección dictadas por el Ministerio Público o autoridades judiciales.*
- *Prestar auxilio inmediato de la fuerza pública cuando sea solicitado.*

Se realizaron reformas en el Código Penal del Estado de Puebla para ampliar la definición de violencia familiar, incluyendo diversas relaciones de hecho. Ahora, se considera violencia familiar cuando ocurre dentro de las siguientes relaciones:

- *Parejas que viven juntas o no.*
- *Vínculos de padrinazgo o madrinazgo.*
- *Miembros de un núcleo familiar sin parentesco.*
- *Relaciones con hijas/hijos de la pareja, aunque no sean biológicos.*
- *Relaciones con la pareja de un progenitor.*
- *Noviazgos.*

Además, se introdujeron cambios en la legislación sobre interrupción del embarazo y se incrementaron las penas para el delito de aborto forzado.

Fortalecimiento de las instituciones y estado de derecho

Medios alternativos de solución de conflictos

El fortalecimiento de las Instituciones y el respeto al estado de derecho son fundamentales para construir sociedades justas, equitativas y resilientes.

La LXI Legislatura aprobó la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Puebla, que busca mejorar las relaciones sociales a través de la implementación de procedimientos alternativos de solución de conflictos. Esta ley tiene como objetivos:

- Establecer principios y bases para la eficiente resolución de controversias.
- Implementar procedimientos en centros públicos y privados para facilitadores.
- Garantizar capacitación homogénea para facilitadores públicos y privados.
- Fomentar una cultura del diálogo, respeto a los derechos humanos y cultura de la paz.
- Permitir un efectivo acceso a la justicia sin necesidad de procedimientos jurisdiccionales.

La nueva Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Puebla establece un marco legal para la aplicación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que pueden ser utilizados antes, durante o después de los procedimientos judiciales. La ley busca no solo solucionar conflictos, sino también prevenirlos. Además, regula la operatividad de facilitadores y centros de mecanismos alternativos, tanto públicos como privados, y establece procedimientos para:

- Registrar convenios y obtener la categoría de cosa juzgada
- Otorgar fe pública a facilitadores y personas que aplican estos mecanismos.
- Implementar mecanismos alternativos en materia administrativa.





Construcción y preservación de la identidad de las Instituciones

La imagen pública de los órganos de gobierno y poderes de un Estado es crucial para su identidad y reputación. La percepción social de un Estado y sus instituciones públicas afecta la confianza ciudadana, el desarrollo económico, la atracción de inversiones y el turismo. Una imagen institucional sólida fomenta la cohesión social, la unidad y la participación ciudadana. Sin embargo, los cambios de administración suelen alterar la imagen pública, priorizando la promoción política sobre la identidad y valores del Estado.

Para abordar esto, la LXI Legislatura aprobó la Ley de Imagen Institucional del Estado de Puebla, que establece estándares para la construcción de la imagen institucional de los órganos de gobierno y municipios. La ley busca:

- *Generar una identidad gráfica acorde con objetivos, principios y valores.*

- *Prohibir la promoción personal o política.*
- *Evitar modificaciones innecesarias en bienes muebles e inmuebles.*

Con esta ley, se busca crear una imagen pública sólida, generar ahorros para el erario y priorizar la atención de necesidades sociales y la prestación de servicios públicos.

La Ley de Imagen Institucional del Estado de Puebla unifica la identidad visual de los entes públicos y municipios, para fortalecer su conexión con la sociedad y promover:

- *Identidad social y sentido de pertenencia.*
- *Participación ciudadana y transparencia*
- *Valores, cultura e historia.*

Al evitar el uso político de la imagen institucional, se generan ahorros y se promueve una imagen coherente y duradera. Con esta ley, las instituciones públicas reflejan su misión y valores, fomentando la confianza y credibilidad.

Derecho a la información de manera eficiente y efectiva

El derecho a la información se puede cumplir de manera eficiente si se cuenta con una organización y clasificación documental adecuada. Esto permite administrar archivos de manera ágil y eficiente, garantizando la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, protección de datos personales, combate a la corrupción y conocimiento de la verdad.

Con este objetivo, el 23 de febrero de 2024, la LXI Legislatura aprobó la Ley de Archivos del Estado de Puebla, que establece principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de archivos en posesión de:

- *Autoridades, entidades y órganos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.*
- *Ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.*
- *Personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.*

La Ley de Archivos del Estado de Puebla establece las bases para el Sistema Estatal de Archivos, promoviendo la conservación, difusión y acceso público de archivos históricos, sociales, culturales, científicos y técnicos. El objetivo es garantizar la organización, disponibilidad e integridad de los documentos de archivo, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública.

La ley regula la organización y funcionamiento de los sistemas institucionales de archivos, promoviendo la publicación de información relevante en medios

electrónicos. Además, fomenta el uso y difusión de archivos para la toma de decisiones, investigación y resguardo de la memoria institucional.

La ley también promueve el uso de tecnologías de la información para mejorar la administración de archivos, establece mecanismos de colaboración con autoridades y organismos, y contribuye al ejercicio del derecho a la verdad y la memoria institucional a través de la conservación y divulgación del patrimonio documental.





Certeza y claridad en los procesos de Entrega-Recepción

Con el fin de mejorar la claridad, en la Ley de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos del Estado de Puebla, se aprobaron reformas para incluir el Informe de Gestión Institucional. Este informe tiene como objetivo proporcionar información detallada sobre la situación general de la gestión saliente, con el fin de:

- *Facilitar la transición entre administraciones.*
- *Apoyar la toma de decisiones informadas.*
- *Garantizar la continuidad en el servicio público.*

El Informe de Gestión Institucional busca promover la transparencia y eficiencia en la administración pública, asegurando que la información relevante esté disponible para las autoridades entrantes y la ciudadanía en general.

Regulación del Servicio de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos

La LXI Legislatura reformó la Ley de Transporte del Estado de Puebla para regular el servicio de arrastre, arrastre y salvamento, y depósito de vehículos. En este sentido, la Secretaría de Movilidad y Transporte tendrá la facultad exclusiva de otorgar permisos y concesiones para estos servicios, y podrá celebrar convenios con Ayuntamientos para autorizarlos. La reforma busca garantizar que el servicio sea:

- *Eficiente.*
- *De calidad.*
- *Transparente.*
- *Seguro.*
- *Confiable.*

Y proporcione tranquilidad y seguridad a la persona usuaria, evitando malas prácticas y abusos en la asignación y prestación del servicio.

Con esta reforma los concesionarios y permisionarios de servicios de arrastre y depósito de vehículos deberán respetar las tarifas oficiales establecidas en el Tabulador y el Periódico Oficial del Estado, garantizando transparencia y evitando cobros excesivos.





Reformas a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio Fiscal 2024

En línea con la reforma a la Ley del Transporte del Estado de Puebla, se reformó la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio Fiscal 2024, con el objetivo de determinar el cobro por servicios de arrastre, arrastre y salvamento, y depósitos vehiculares. La reforma busca homologar las cuotas por estos conceptos, para que todas las personas físicas o morales que prestan estos servicios apliquen las tarifas autorizadas por la autoridad del transporte en la entidad, garantizando certeza y seguridad jurídica para la ciudadanía.



Regulación de servicios de hospedaje que se ofertan en plataformas digitales

Se reformó la Ley de Hacienda del Estado de Puebla para establecer obligaciones fiscales a las personas físicas, morales o unidades económicas que, a través de plataformas digitales, contraten servicios de hospedaje en el Estado, ya sea directamente o mediante intermediarios. Esto incluye a promotores, operadores turísticos, facilitadores o representantes de dichos servicios. Al considerar a los prestadores de servicios como retenedores del impuesto, se busca brindar certeza jurídica y claridad en la recaudación de impuestos.

Cumplimiento de los compromisos pactados con el Gobierno Federal, en materia de ingresos federales coordinados

Se reformó el Código Fiscal del Estado de Puebla para:

- *Eliminar la figura de la condonación.*
- *Actualizar la denominación de las autoridades fiscales adscritas a la Dirección de Fiscalización.*

Estos cambios buscan cumplir con los compromisos establecidos con el Gobierno Federal a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. La reforma se enfoca en las funciones sustantivas evaluadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria, considerando la naturaleza jurídica de los actos realizados por las autoridades fiscales del Estado en el ejercicio de sus facultades de comprobación.





Mejora Regulatoria

Se aprobaron reformas a la Ley de Transporte del Estado de Puebla, para mejorar el servicio de transporte público. Los objetivos de la reforma son:

- *Clarificar las normas y simplificar trámites y servicios.*
- *Ordenar esfuerzos institucionales y sociales.*
- *Reducir riesgos de corrupción.*
- *Proteger el derecho humano al medio ambiente.*

Para lograr esto, se eliminó la obligación de presentar estudios técnicos y de impacto ambiental para la concesión, pero se continuará promoviendo el uso de tecnologías y procesos que reduzcan las emisiones contaminantes.

Seguridad para todos y todas

Se reformaron la Ley para la Venta y Suministro de Bebidas Alcohólicas, la Ley de Seguridad Privada y el Código Penal del Estado de Puebla, con el objetivo de mejorar la seguridad en establecimientos que venden y permiten el consumo de bebidas alcohólicas. Las reformas incluyen:

- *Instalar circuitos cerrados de televisión en interiores y exteriores.*
- *Facilitar grabaciones a las autoridades cuando lo requieran.*
- *Establecer un horario máximo de servicio hasta las 2:30 a.m.*
- *Contratar servicios privados de seguridad.*
- *Incorporar un nuevo tipo penal para reforzar estas medidas.*





**EDUCACIÓN
DE CALIDAD**



Profesionalización de los servicios bibliotecarios y el fomento a la lectura

El Manifiesto IFLA-UNESCO sobre Bibliotecas Públicas 2022 destaca la importancia de las bibliotecas públicas como espacios vitales para la educación, la cultura, la inclusión y la información. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura reconoce su papel fundamental en el desarrollo sostenible y el bienestar espiritual de las personas.

En el Estado de Puebla, la Ley de Cultura establece el Derecho a la Cultura y enfatiza la importancia de:

- *Facilitar y garantizar el acceso a la cultura en sus diversas manifestaciones.*

- *Promover la participación de individuos y organizaciones en la preservación y promoción de la cultura.*
- *Reconocer el libro y la creación literaria como instrumentos clave para la transmisión de la cultura y la formación cultural.*
- *Fomentar el hábito de la lectura y modernizar los centros de lectura y bibliotecas públicas.*

La Ley de Bibliotecas del Estado de Puebla establece reglas técnicas para el manejo y administración de bibliotecas, con el objetivo de convertirlas en espacios culturales que contribuyan a la educación y el desarrollo social. Así, la ley:

- *Establece bases de coordinación entre gobiernos federal, estatales, municipales y alcaldías para bibliotecas públicas.*
- *Define políticas para el establecimiento, sostenimiento y organización de bibliotecas públicas.*



- *Establece normas básicas para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.*
- *Propone directrices para integrar el Sistema Nacional de Bibliotecas.*
- *Fomenta la creación de bibliotecas por parte de sectores social y privado.*
- *Garantiza la conservación del patrimonio documental y promueve la difusión cultural, la memoria comunitaria y el progreso educativo.*

Decretos Conmemorativos

La transmisión y preservación de los valores y comportamientos promovidos por la educación y la cultura, basados en conocimientos originarios, patrimoniales e identitarios, son esenciales para el desarrollo económico y social de una comunidad. Por

lo tanto, deben ser considerados como bienes públicos mundiales. Con este fin, en la LXI Legislatura se aprobaron los siguientes decretos:

- *Por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como "Día Estatal de la UNESCO".*
- *Por el que se declara la última semana del mes de agosto como la Semana del Chile Poblano, originario de San Rafael Tlanalapan, perteneciente al Municipio de San Martín Texmelucan.*
- *Por el que se declara el día 9 de Septiembre de cada año, como el "Día de la Feria del Taco en San Nicolás Buenos Aires".*



***PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE Y RESPETO
A LOS ANIMALES***



Cuidado y conservación de los árboles y áreas verdes urbanas

El medio ambiente es una responsabilidad compartida por todas y todos. En la LXI Legislatura, hemos tomado medidas para proteger el medio ambiente y preservar los recursos naturales, aprobando diversas Reformas.

La conservación y cuidado de los árboles y áreas verdes es una responsabilidad compartida entre autoridades, municipios y ciudadanía. Debemos unir esfuerzos para proteger y preservar estos espacios, haciendo conciencia de su importancia y fomentando el respeto y cuidado. Es fundamental implementar acciones para su crecimiento y conservación, y evitar su derribo o trasplante innecesario.

La vegetación es un elemento vital en el ecosistema y el diseño de los asentamientos humanos. Por lo tanto, su implementación y mantenimiento serán prioritarios en espacios públicos como vías, plazas, parques y jardines.

Con este fin, la LXI Legislatura aprobó la Ley de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas del Estado de Puebla, demostrando su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad. Juntos, podemos aprender a convivir y valorar la importancia de estos espacios verdes para nuestro bienestar y el de las generaciones futuras.





Bienestar y Cuidado de los animales

La LXI Legislatura reformó la Ley de Bienestar Animal para garantizar un trato digno a los animales. La colaboración entre gobiernos, comunidades, propietarios de animales, cuidadores, instituciones educativas y profesionales veterinarios es fundamental para lograr mejoras sostenibles.

La reforma proporciona al Estado herramientas jurídicas para imponer sanciones ejemplares contra el maltrato animal y fomenta en las nuevas generaciones el cuidado y respeto hacia los animales. La Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla establece las bases para:

- *Definir al animal, como el ser vivo pluricelular, sintiente, constituido por diferentes tejidos, con un sistema nervioso especializado que le permite moverse y reaccionar de manera coordinada ante estímulos.*
- *Cambiar a los Centros de Atención Canina, para convertirlos en Centros de Bienestar Animal; dicha transformación,*

permitirá dar una atención más amplia e integral, no sólo a las especies caninas, sino a los animales domésticos, con un enfoque integral de atención, cuidado, manejo y alimentación.

- *Prever como conductas de crueldad animal, los actos sexuales con animales y el envenenamiento.*
- *Incluir la definición de estética canina, con el propósito de verificar el trato que se otorga a los animales.*
- *Establecer que corresponderá a la Secretaría de Salud, promover campañas de esterilización, debiendo contar con personal capacitado e indispensable para resguardar a los animales durante el procedimiento.*
- *Establecer que corresponderá a la Secretaría de Educación, implementar al interior de los centros educativos del Estado, campañas periódicas de educación, sensibilización y concientización en materia de bienestar animal, así como de respeto, protección, procuración y trato digno a los animales.*
- *Los Ayuntamientos deberán destinar el presupuesto suficiente, para crear, instalar, administrar, regular y operar los Centros de Bienestar Animal y garantizar su*



debido funcionamiento, los cuales deberán contar con espacios dignos y de uso exclusivo para desarrollar sus actividades, contar con la supervisión de un médico veterinario con título y cédula profesional, además de cumplir con las medidas de seguridad, higiene y normas oficiales que correspondan.

- Fortalecer la actuación del Instituto de Bienestar Animal, en la prevención y control de casos de crueldad animal, facultándolo a realizar visitas de inspección y aplicación de medidas de seguridad dando parte a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, de los asuntos en los que sea procedente.
- Fortalecer los vínculos entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil, estableciendo al efecto que corresponde al Instituto de Bienestar Animal, diseñar y coordinar acciones de difusión y promoción sobre la protección animal, así como los programas de adopción responsable de animales.
- Establecer la obligación de las personas propietarias o poseedores de animales, el suministrarles el cuadro de vacunación recurrente contra enfermedades endémicas.

- Prever como infracciones, entre otras, el someter a un animal a la realización de trabajos, horarios o actividades que sobrepasen su fuerza o capacidad, en vista de las condiciones físicas en que se encuentra; la práctica de cualquier conducta sexual con animales; abandonar a un animal; dejarlo en azoteas o encadenarlo por periodos prolongados; utilizar a los animales como premios u obsequios, en ferias, concursos o cualquier actividad análoga.
- Prohibir cualquier trato, acción u omisión en contra de los animales, tales como: dejarlos encadenados o sujetos por cualquier medio o en un espacio reducido que no le permita su patrón de comportamiento natural por un tiempo tan largo que afecte nocivamente su salud; dejarlos solos dentro de vehículos automotores, expuestos a condiciones térmicas o de cualquier índole que puedan poner su vida en peligro; dejarlos en azoteas, a la intemperie, o en inmuebles abandonados o someterlos a tratamientos de entrenamiento forzados, o castigos que le provoquen sufrimiento o maltrato, o le causen estados de ansiedad o miedo.



- *Establecer que las personas físicas o morales cuya actividad comercial sea la cría de animales, deberán administrarles alimento adecuado, suplementos alimenticios y tratándose de perros y gatos, de acuerdo con su edad, raza y tamaño no podrán ser utilizados para reproducción cuando tengan más de cuatro años.*
- *Establecer condiciones de trato digno para los animales de trabajo de acuerdo a la capacidad de su especie, raza, tamaño, edad y condiciones de salud, estableciendo al respecto en el artículo 34 de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, que cuando estos animales, lleguen a caer, deberán ser descargados de inmediato para evitar que se lastimen; no deberán ser golpeados para obligarlos a levantarse; sus jornadas de trabajo, no serán mayores a 8 horas, y deberán tener una hora de descanso a la mitad de su jornada laboral, en las que se les proporcionará agua y alimento; y los animales enfermos, heridos,*

desnutridos, las hembras en el periodo próximo al parto y los impedidos para trabajar debido a su poca o avanzada edad, por ningún motivo serán utilizados para tiro y carga, y queda igualmente prohibido cabalgar sobre animales que se encuentren en estas condiciones.

- *Desarrollar campañas de esterilización.*

Se reformó la Ley Orgánica Municipal para armonizarla con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Estas reformas otorgan a los Ayuntamientos la responsabilidad de:

- *Formular e implementar políticas municipales para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre*
- *Crear, instalar, administrar y regular Centros de Bienestar Animal*





- *Garantizar el funcionamiento adecuado de estos Centros*
- *Asignar presupuesto suficiente para la creación y operación de los Centros, según la capacidad financiera del Municipio y las necesidades locales relacionadas con el maltrato animal o la sobrepoblación en vía pública.*

Estas reformas buscan promover el bienestar animal y la sostenibilidad en los municipios, asegurando que los Ayuntamientos tengan las herramientas necesarias para abordar estos desafíos:

- *Se reformó el Capítulo Vigésimo Cuarto del Código Penal del Estado de Puebla, relativo a "DELITOS EN CONTRA DE LOS ANIMALES", incrementando las sanciones penales que contribuyan a que la protección a los animales sea más efectiva y se inhiban este tipo de actos, con el objeto de prevenir, concientizar y reducir este tipo de conductas antisociales, al efecto:*
- *Se aumentó a diez meses la pena corporal, al que, mediante acción u omisión, realice actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier animal, si los actos de maltrato o crueldad provocan la muerte del animal, se impondrán de cinco a ocho años de prisión y multa de doscientas a quinientas Unidades de Medida y Actualización vigente al momento que se cometa el delito.*
- *Se estableció como agravante, si además de realizar los actos de maltrato, crueldad o actos sexuales en contra de cualquier animal, el sujeto activo los capta en imágenes, fotografías o videograbación para hacerlos públicos por cualquier medio; y si los actos se llevan a cabo por parte de personal de Centros de Bienestar Animal o establecimientos de servicio público similares, o por cualquier persona servidora pública o ajena a estos.*
- *Se incrementó la sanción de dos a cinco años a la persona que organice, promueva, difunda o realice una o varias peleas de perros, con o sin apuestas, o las permita en su propiedad.*
- *Se reformó la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla, estableciendo los días para la interposición de los medios de defensa en días naturales, dando con ella certeza jurídica a la ciudadanía.*



SALUD



Consulta Ciudadana para la integración, discusión y aprobación de la Ley de Salud Mental y Adicciones para el Estado de Puebla

El Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2030 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece un marco claro para que los Estados implementen acciones con un enfoque integral y multisectorial. Los objetivos del plan son:

1. *Reforzar un liderazgo y una gobernanza eficaces en el ámbito de la salud mental.*

2. *Proporcionar servicios de asistencia social y de salud mental integrales, integrados y adaptables en entornos comunitarios.*
3. *Poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud mental.*
4. *Fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones sobre la salud mental.*

Para aprobar este nuevo ordenamiento, se contó con el apoyo de la Secretaría de Salud desde el inicio del proyecto de Ley hasta la consulta ciudadana. Se realizaron mesas de trabajo con expertos en diversas áreas, incluyendo psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y defensores de derechos humanos, para abordar las múltiples facetas de la salud mental.

Se exploraron las mejores prácticas internacionales y se discutieron las necesidades específicas de nuestra sociedad, con el objetivo de crear un marco legal que proteja y promueva el bienestar emocional de todas las personas, sin discriminación ni exclusión.

Se llevó a cabo una consulta pública en tres modalidades: presencial, a distancia y escrita, con la participación de 60 personas y más de 20 propuestas, además de 43 iniciativas presentadas por las y los diputados de la LXI Legislatura.

Este nuevo ordenamiento busca contemplar la salud mental de manera integral, clara y accesible, con el objetivo principal de brindar certeza jurídica a la población y proteger los Derechos Humanos, integrando programas sectoriales y legislación federal y estatal.



El objetivo de este ordenamiento es garantizar el acceso universal y equitativo a los servicios de salud mental, incluyendo:

- *Fomento, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación para personas con trastornos mentales y adicciones.*
- *Participación de la población en el desarrollo de programas de salud mental y adicciones.*
- *Protección efectiva de los Derechos Humanos de las personas con trastornos mentales y adicciones.*

Se establece que la salud mental y la atención de adicciones son prioritarias en las políticas de salud, en todos los niveles de atención, con enfoque en promoción y prevención.

Los derechos de la población usuaria de servicios de salud mental y adicciones incluyen:

- *Recibir atención sanitaria y social integral, humanizada, de calidad y continua.*
- *Ser atendido por su problema de salud mental y/o adicciones en el establecimiento de salud más cercano a su domicilio.*
- *Recibir información necesaria y clara, sobre los servicios de salud mental y adicciones a los que puede acceder y los requisitos para su uso.*
- *Ser informado sobre su derecho a negarse a recibir o continuar el tratamiento y a que se le expliquen las consecuencias de esa negativa.*
- *Obtener servicios psicológicos, de medicamentos y productos sanitarios adecuados y necesarios para prevenir, promover, conservar o recuperar su salud mental.*
- *Ser tratado con respeto a su dignidad, cultura, valores y sin discriminación, y a no ser sometido a tratamientos irreversibles o que modifiquen la integridad de la persona;*
- *Conservar la confidencialidad de su información personal.*

- Que le apliquen exámenes de valoración, confiables y actualizados que consideren su entorno social o característica a estudiar.
- Solicitar y recibir un diagnóstico integral e interdisciplinario y un tratamiento basado en un plan prescrito individualmente con historial clínico, revisado periódicamente y modificado de acuerdo con la evolución del paciente.
- Ser ingresado a algún centro de internamiento por prescripción médica, incluyendo conductas o acciones que puedan causarle daño físico inmediato o inminente a sí mismo, a terceros o la propiedad.
- Ser egresado del centro de internamiento, sólo cuando el médico tratante considere que puede continuar su tratamiento en forma ambulatoria.
- Recibir rehabilitación que le permita la reinserción familiar, social y laboral.
- Recibir la protección correspondiente de los Servicios del Estado contra el abandono por parte de la familia.
- No ser objeto de investigaciones clínicas ni tratamientos experimentales sin un consentimiento fehaciente por escrito.
- No ser identificado o estigmatizado por padecer o haber padecido de manera permanente o transitoria un problema de salud mental o por consumo de sustancias, o una discapacidad.
- No ser internado de manera obligada.



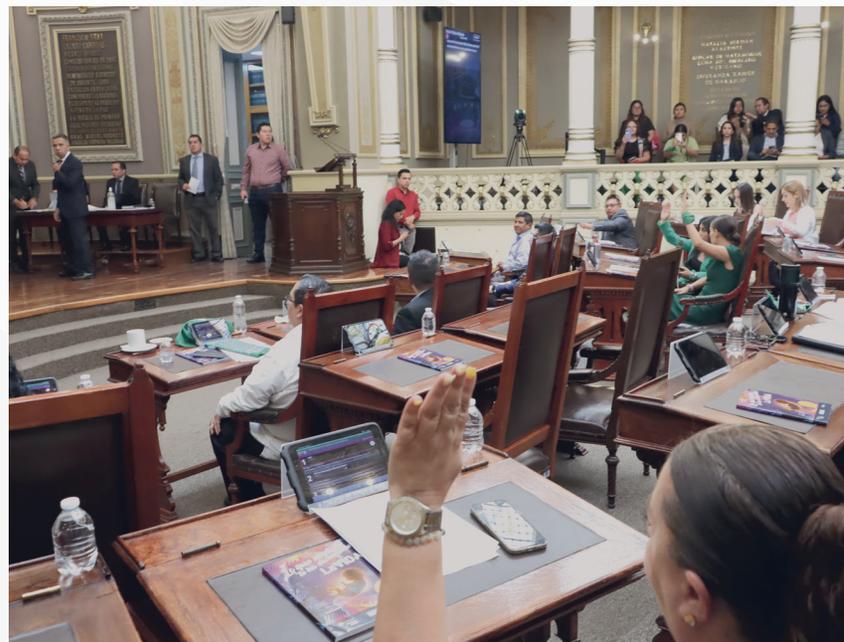
Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Puebla

La Ley de Voluntad Anticipada establece que cualquier persona con capacidad de ejercicio puede negarse a someterse a tratamientos médicos que prolonguen innecesariamente su vida, cuando sea imposible mantenerla de manera natural, protegiendo su dignidad. El derecho a morir con dignidad se basa en la voluntad anticipada, permitiendo rechazar tratamientos que no ofrezcan posibilidades de recuperación y que prolonguen el sufrimiento.

La nueva Ley regula:

- *Formalidades y requisitos para manifestar la voluntad anticipada.*
- *Tipos de instrumentos para expresar la voluntad anticipada.*
- *Responsabilidades del Notario Público y personal médico*
- *Reglas para la suscripción del documento*
- *Representación y testigos.*

Esta Ley reconoce el derecho a una muerte digna y establece un marco normativo para garantizar su ejercicio.





Cuidados paliativos

Los cuidados paliativos son una rama de la medicina que se enfoca en aliviar el sufrimiento y mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades terminales o dolor crónico. Estos cuidados deben ser considerados parte integral de la atención médica, ya que ofrecen una respuesta basada en evidencia científica que garantiza una mejor calidad de vida para los pacientes.

La reforma a la Ley Estatal de Salud establece que los cuidados paliativos son parte de las actividades de atención médica e incluyen:

- *Cuidado integral para preservar la calidad de vida del paciente.*
- *Prevención, tratamiento y control del dolor y otros síntomas físicos y emocionales.*

Esto significa que los pacientes con enfermedades terminales o dolor crónico tendrán acceso a una atención médica más completa y compasiva, que no solo se enfoca en curar la enfermedad, sino también en aliviar su sufrimiento y mejorar su calidad de vida.



FORTALECIMIENTO ECONÓMICO

Impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas

La Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla busca fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, y reconoce a los clústeres como agentes económicos clave. Los clústeres son agrupaciones de empresas, proveedores, academia y gobierno que trabajan juntos para impulsar el desarrollo y competitividad de una industria o sector.

La ley ofrece incentivos como:

- *Obtención de permisos y licencias sin costo durante los primeros tres años.*
- *Apoyo a empresas de tecnología, investigación y desarrollo.*
- *Fomento a industrias creativas y de capital intelectual.*
- *Desarrollo energético sustentable con energías limpias y renovables.*
- *Electromovilidad para reducir emisiones de gases de efecto invernadero.*

La ley busca promover el desarrollo económico sustentable, respetuoso del ecosistema, y colocar al Estado de Puebla a la vanguardia en la lucha contra el cambio climático.



Accesibilidad Universal en las Construcciones y el Hábitat

La Nueva Ley de Construcciones del Estado de Puebla busca promover ciudades y pueblos sostenibles, accesibles y seguras para todos, considerando principios de:

- *Accesibilidad universal.*
- *Diseño urbano y arquitectónico inclusivo.*
- *Igualdad de uso y flexibilidad.*
- *Seguridad para todas las personas, sin importar sus condiciones particulares.*

La Ley busca asegurar estos elementos a través de:

- *Procesos de construcción con enfoque de equidad y accesibilidad.*
- *Ordenamiento y regulación de elementos constructivos y espacio público.*
- *Crecimiento de la economía en la construcción y generación de empleos.*
- *Normas técnicas, permisos, licencias y asesoramiento regulado.*

El objetivo es fomentar una agenda de construcción adecuada, promoviendo ciudades y pueblos que sean social y ambientalmente sostenibles, y que brinden oportunidades y seguridad para todos sus habitantes.





- *Proporcionar servicios de apoyo como guías, intérpretes de Lengua de Señas Mexicana y personal que facilite el acceso a instalaciones.*
- *Capacitar al personal para atender y evacuar a personas con discapacidad en casos de emergencia.*

El objetivo es lograr un turismo inclusivo que permita a las personas con discapacidad vivir de forma independiente y participar plenamente en la industria turística.



Turismo Accesible

La LXI Legislatura reformó la Ley de Turismo del Estado de Puebla para promover la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad en la industria turística. La reforma busca:

- *Garantizar el acceso universal a productos y servicios turísticos.*
- *Fomentar la creación de empleos para personas con discapacidad.*
- *Capacitar al personal que presta servicios turísticos para atender las necesidades de personas con discapacidad.*
- *Ofrecer información y asistencia adecuada para personas con discapacidad y animales guía.*





MOVILIDAD



Movilidad sostenible y una adecuada gestión de la seguridad vial

Las y los Legisladores poblanos reconocemos la importancia del derecho a la movilidad, que permite a las personas elegir libremente cómo trasladarse para acceder a bienes, servicios y oportunidades. A través de la consulta ciudadana, buscamos crear un ordenamiento jurídico que respete y haga valer la igualdad de condiciones:

- *La integridad física y la prevención de las lesiones de las personas usuarias de las calles, brindando protección especial a las personas en situación de vulnerabilidad.*
- *La accesibilidad de las personas a las calles y a los sistemas de transporte.*
- *La movilidad eficiente de personas y bienes.*
- *La adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático.*
- *La calidad de la infraestructura vial.*
- *La eliminación de mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas al usar los sistemas de movilidad, para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad.*

La LXI Legislatura aprobó la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla, que busca garantizar el derecho a la movilidad segura, asequible y sostenible para todas las personas, priorizando a peatones, conductoras de vehículos no motorizados y personas con discapacidad. La ley establece:

- *Bases y principios para garantizar la movilidad segura y sostenible*
- *Coordinación entre sistemas nacional y estatal de movilidad y seguridad vial*
- *Mecanismos de coordinación entre órdenes de gobierno para reducir muertes y lesiones en siniestros de tránsito*
- *Directrices de coordinación para planeación, organización y regulación de la movilidad*
- *Mecanismos de participación ciudadana en decisiones relacionadas con la política de movilidad y seguridad vial*

La ley busca alinear el marco institucional y normativo con los Objetivos de la Agenda 2030, promoviendo la movilidad sostenible y la seguridad vial en el Estado de Puebla.





FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



Certeza jurídica y regularización de predios para generar condiciones de seguridad y de bienestar.

Durante el año en curso, la LXI Legislatura aprobó un total de 30 decretos de donación. De estos, diez están específicamente destinados a la construcción de compañías de la Guardia Nacional en varios municipios, los cuales son:

1. *Esperanza.*
2. *Acatlán de Osorio.*
3. *Cuetzalan del Progreso.*
4. *Palmar de Bravo.*
5. *Santa Inés Ahuatempan.*
6. *Huauchinango.*
7. *Chalchicomula de Sesma.*
8. *Tochtepec.*
9. *Zacatlán y Chignahuapan.*
10. *Libres.*

Ocho de ellas, en favor de la Educación:

1. *Para el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 211 Subsede Huauchinango.*
2. *Para la instalación y funcionamiento de la Dirección de Administración Escolar (DAE) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con sede en el municipio de Chignahuapan.*
3. *Para el funcionamiento de la Escuela Normal Primaria Oficial "Profesor Jesús Merino Nieto", en el municipio de Ixcaquixtla, para formar Docentes de Educación Primaria y Telesecundaria.*
4. *Para la construcción, uso y funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 212 (UPN) Teziutlán, Puebla Subsede Huehuetla.*
5. *Para el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 213 Subsede, San Salvador Huixcolotla.*
6. *Para el funcionamiento del Jardín de Niños Tecaltzingo en el Municipio de San Martín Texmelucan.*
7. *Para el funcionamiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) F5 en el Municipio de San Martín Texmelucan.*
8. *Para el funcionamiento del Bachillerato en la Población de San Cristóbal Tepatlaxco, en San Martín Texmelucan.*

Tres donaciones en favor del funcionamiento del IMSS-Bienestar

1. *A favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con destino al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Puebla; para el funcionamiento y operación del H.G.Z. No. 35, IMSS Cuautlancingo.*
2. *A favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado, denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del*



Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) para el funcionamiento y operación de 10 hospitales y/o unidades de Servicios de Salud en el Estado de Puebla.

3. *Afavor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con destino al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Puebla para el Funcionamiento de una Guardería del IMSS en el Municipio de San Martín Texmelucan.*

Cinco para el Funcionamiento y operación del Banco de Bienestar en los Municipios y Juntas Auxiliares siguientes:

1. *Mazapiltepec de Juárez.*
2. *Nauzontla.*
3. *Coyotepec.*
4. *San Martín Texmelucan.*
5. *Santa María Moyotzingo y San Rafael Tlanalapan, en San Martín Texmelucan.*



Tres para para el funcionamiento del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio de San Martín Texmelucan.

Paquete Fiscal Municipal 2024

Para dar certeza a la Ciudadanía en el cobro de las cuotas, tasas y tarifas por los servicios que prestan los Ayuntamientos, en el año que se informa, se aprobaron en tiempo y forma 215 Leyes de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2024, así como 215 Decretos respecto a los valores catastrales, evitando con ello, cobros discrecionales, abusivos o extras; nadie por encima de la ley.



PUNTOS DE ACUERDO



**COMISIONES:
DELIBERACIÓN
Y PRODUCTIVIDAD**

El trabajo de los órganos deliberativos como las Comisiones Generales, Especiales y los Comités es fundamental y trascendental. En estos espacios se discuten con responsabilidad, objetividad y madurez las propuestas, iniciativas de Ley o Decreto y Puntos de Acuerdo que se les turnan. La labor colegiada, consensada y transparente es esencial para alcanzar los resultados que se informan. La ausencia de este trabajo conjunto y colaborativo no permitiría lograr los avances y resultados que se han obtenido.

En ese sentido, en el año que se informa, se llevaron a cabo 217 sesiones:

- 163 de Comisiones Generales y Especiales.
- 42 en Comisiones Unidas y
- 12 de Comités.



TERCER AÑO LEGISLATIVO



En consecuencia, es importante destacar que durante la totalidad de la presente legislatura se llevaron a cabo un total de 854 sesiones, distribuidas de la siguiente manera:

- 586 de Comisiones Generales y Especiales.
- 226 en Comisiones Unidas y
- 42 de Comités



COMPARECENCIAS

En cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás leyes aplicables, se recibió en diciembre de 2023 el Informe de Gobierno presentado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, el ciudadano Sergio Salomón Céspedes Peregrina. Conocer y transparentar los resultados de la gestión gubernamental es un ejercicio democrático y una obligación legal.

En este sentido, se llevó a cabo la glosa del Informe de Gobierno durante los meses de enero y febrero del presente año, en la que comparecieron los 17 titulares de las Secretarías de Estado de la administración pública estatal. Además, el Fiscal General del Estado compareció ante esta Soberanía en una Sesión Pública Ordinaria del segundo periodo de sesiones.

Cabe destacar que, de los 18 comparecientes, 11 presentaron su informe ante el Pleno de la Legislatura, mientras que 7 lo hicieron ante las Comisiones Generales correspondientes.

Este proceso de glosa permitió un análisis detallado y una evaluación objetiva de la gestión gubernamental, lo que contribuye a la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del poder público.





EL CONGRESO, CONTIGO

El Congreso del Estado es un espacio inclusivo que pertenece a todas y todos. En este sentido, durante el tercer año de la legislatura, se realizaron un total de 180 eventos que congregaron a 6,796 personas. Estos eventos fueron el marco perfecto para la entrega de reconocimientos importantes, exposiciones, mesas de trabajo, foros, presentaciones de libros, talleres, conversatorios, visitas de asociaciones civiles, tomas de fotografías generacionales de instituciones educativas y eventos cívicos, entre otros.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	PERSONAS
Foros	21	1,010
Mesas de Trabajo	6	72
Exposiciones	8	998
Presentaciones de Libros	4	146
Talleres o Cursos	8	255
Conferencias	7	320
Conversatorio	3	98
Reuniones con Asociaciones Civiles	2	24
Servicio Social y Prácticas Profesionales	22	97
Visitas Guiadas	24	846
Diputado por un Día	32	1,286
Fotografías de Graduación	23	473
Entrega de Reconocimientos, Medallas y Preseas	16	925
Agenda Cívica	2	96
Homenajes	2	150
TOTAL	180	6,796

En la LXI Legislatura, se llevaron a cabo 477 eventos con una activa participación de 19,600 personas, lo que demuestra el compromiso con la transparencia y la apertura en el quehacer legislativo.

Foros

Una de nuestras fortalezas es mantener las puertas abiertas del legislativo, siendo un poder cercano a las y los representados, para escuchar su opinión en los diversos temas presentes en el debate público.

En ese sentido, se realizaron 21 foros con la participación de 1,010 personas, quienes acudieron a estos espacios de análisis y estudio para abordar temas en materia de:

- *Aprobación de la "Ley Vicaria";*
- *Juventudes por la democracia;*
- *Encuentro Nacional de Unidades de Igualdad de Género de los Poderes Legislativos;*
- *El papel de la mujer en México;*
- *Alianza Mujeres Empresarias;*
- *Alerta de género;*
- *Los rostros de la violencia;*
- *Educación digital para la construcción de espacios seguros;*
- *Protección para las víctimas de desaparición;*
- *Mujeres en la ruta hacia el 2024;*
- *Unidas somos más;*
- *Masculinidades para la igualdad;*
- *Tipos de violencia de género;*
- *Fiscalía para adultos mayores;*
- *Migrante binacional de la niñez y juventudes poblanas;*
- *Democracia partidaria;*
- *Derecho de los jóvenes para vivir en un entorno sano.*



Mesas de trabajo

En el periodo que se informa, se realizaron 6 mesas de trabajo con una participación total de 72 personas, entre ellas especialistas, profesionales invitados, miembros de la sociedad civil, colectivos y personas servidoras públicas, que permitieron abordar diversos temas que demanda la sociedad poblana, destacando las temáticas y asistentes siguientes:

- *Igualdad y no discriminación;*
- *Asociaciones inmobiliarias.*
- *Catedráticos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; y*
- *Personas Servidoras públicas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado.*



Firma de Convenios de Colaboración

Comprometidos con quienes dedican tiempo y esfuerzo en beneficio de la sociedad, esta Legislatura abrió sus puertas a instituciones de diversa índole, con el fin de sumar esfuerzos e intercambiar información en beneficio de las y los poblanos. Para lograr esto, se suscribieron Convenios de Colaboración con:

- *El Instituto de Artes Visuales del Estado de Puebla; y*
- *Sistema de Información y Comunicación (SICOM).*



Exposiciones

Con el objetivo de promover y difundir las ricas tradiciones de nuestra entidad, el Congreso del Estado organizó 8 exposiciones que recibieron a un total de 998 visitantes. Las temáticas de estas exposiciones fueron:

- *Presentación de break dance;*
- *Catrinas;*
- *Presentación de la Academia de Danza Mixtli;*
- *Pinturas de mujeres poblanas.*
- *Expo feria de la Pitahaya y Xoconostle.*



Presentación de libros

Con el objetivo de promover la difusión del conocimiento y las letras, se realizaron presentaciones de 4 libros, las cuales contaron con la participación de 146 personas. Los libros presentados fueron los siguientes:

- *“La transformación de la sierra poblana a través de los ojos de un maestro liberal”.*
- *“Condiciones y oportunidades para el Congreso de Puebla y otros Congresos locales”;*
- *“Del indigenismo al humanismo”;*
- *“Altepetl Acatzingo”.*



Talleres o cursos

Reconocemos el esfuerzo de las y los diputados promotores de los 8 talleres y capacitaciones que atendieron a 255 poblanas y poblanos, en temas como:

- *Medios de impugnación electoral, impartido por el Tribunal Electoral del Estado;*
- *Relación archivística;*
- *Presentación de plataforma digital;*
- *Ingeniería social;*
- *Gestión documental y administración de archivos;*
- *Encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.*



Conferencias

Como parte de la capacitación y el intercambio de información, se organizaron 7 conferencias que contaron con la participación de 320 personas, abordando temas en materia de:

- *Oralidad y argumentación para campañas políticas;*
- *Presentación de la investigación sobre el voto femenino;*
- *Alternativas para casos de violencia contra mujeres;*
- *Monólogo "Como una reina";*
- *Hacer conciencia para ser donador de sangre;*
- *Conmemoración del Día Mundial de la Salud;*



Conversatorios

En un ejercicio de alto valor contributivo, se llevaron a cabo 4 conversatorios que contaron con la participación de 98 personas, quienes intercambiaron ideas y perspectivas sobre temas relevantes como:

- *Jóvenes hacia el 2024;*
- *Ciencias sociales a debate, políticas en el México contemporáneo;*
- *Financiera para el Bienestar;*
- *El trabajo infantil.*





Grupos de amistad internacional

En el marco del establecimiento de vínculos de amistad con parlamentarios de otras naciones, el Congreso del Estado tuvo el honor de recibir la visita de legisladores de la República de Alemania y de Rusia. Esta oportunidad permitió conocer el trabajo y la visión legislativa en otras latitudes, enriqueciendo así la comprensión y cooperación internacional.



Servicio Social y Prácticas Profesionales

Reconociendo que las universidades son el semillero de jóvenes comprometidos con aportar soluciones a los problemas que nos aquejan, el Congreso del Estado se ha vinculado con instituciones educativas para que estudiantes de diversas formaciones y latitudes aporten su conocimiento y compromiso. En el año que se informa, 97 estudiantes de 22 instituciones educativas realizaron su servicio social y prácticas profesionales en el Poder Legislativo.



Acercamiento Estudiantil

Dado que el recinto legislativo es un inmueble catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como edificio histórico y de gran valor arquitectónico, se ha fomentado que la niñez, los jóvenes y en general los poblanos lo conozcan. En este sentido, se llevaron a cabo 24 visitas guiadas en las que participaron 846 personas, promoviendo así la conciencia y aprecio por la historia y patrimonio de nuestra entidad.

El programa 'Diputado por Un Día' se ha consolidado como un espacio de expresión y deliberación para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, donde analizan temas de su

interés y debaten sobre principios y valores democráticos y derechos humanos. A través de este programa, se fomenta la participación ciudadana y la convivencia armónica en su entorno escolar, social y cultural.

En este sentido, se llevaron a cabo 32 ejercicios del programa, con la participación de 1,286 estudiantes, quienes tuvieron la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo, debate y toma de decisiones.



Fotos de Graduación

Con el objetivo de preservar un momento memorable en el desarrollo académico de nuestros jóvenes, 473 estudiantes poblanos, representantes de 23 instituciones educativas, solicitaron utilizar el recinto legislativo como escenario para tomar fotos de graduación. Este gesto simboliza la importancia de preservar la memoria y el logro académico en un espacio que representa la democracia y el servicio público.



Actos Cívicos

Reconocimientos, medallas y preseas

Comprometidos con el reconocimiento y valoración del aporte que realizan los diversos sectores en el impulso de ideas y el desarrollo de nuestra entidad, esta Legislatura en 16 eventos ha otorgado reconocimientos a 925 poblanas y poblanos destacados:

- Grupos sonideros;
- Atletas con discapacidad;
- Alumnas del Bachillerato “José Ignacio Morales”;
- Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado (ISSSTEP);
- Unidas somos más;
- Entrega de certificados Master Speaker;

- Cronistas municipales del Estado de Puebla;
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla;
- Alumnos del Club de la Conciencia Activa.
- Premios THEMIS a abogadas y abogados distinguidos.

De manera especial, destacamos el reconocimiento otorgado al Alcalde de Nueva York, Eric Leroy Adams, como visita distinguida. Asimismo, se reconoció a destacados científicos con la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología “Luis Rivera Terrazas” en sus versiones 2023 y 2024, por su dedicación y compromiso con el avance del conocimiento científico.

Igualmente, se honró a maestras y maestros excepcionales con la Medalla al Mérito Docente “Juan C. Bonilla”, por su entrega, capacidad, dedicación y amor a la educación.



Ceremonias Cívicas

Con el firme propósito de fomentar los valores cívicos que fortalecen nuestra identidad estatal y nacional, se realizaron guardias de honor a nuestro lábaro patrio y la colocación del Bando Solemne conmemorativo de las fiestas patrias de la independencia nacional, reafirmando así nuestro compromiso con la patria y nuestros valores fundamentales.

Homenajes

Con gran pesar, informamos que este año rendimos homenaje póstumo a nuestro estimado compañero diputado Carlos Froylán Navarro Corro.



INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA



En el tercer año de la LXI Legislatura, se profundizó el análisis de la realidad socioeconómica de México y Puebla, reconociendo que el contexto nacional es fundamental para comprender la complejidad de las actividades desarrolladas por los poblanos. En este sentido, el Boletín Económico Bimestral continuó monitoreando la evolución de las principales variables macroeconómicas, destacando que Puebla mantiene una actividad económica relativamente estable, estrechamente vinculada a la economía mexicana.

Sin embargo, las condiciones de marginación y rezago social persisten. Para abordar esto, se realizó un estudio detallado, utilizando datos de CONEVAL e INEGI, para analizar las tendencias de los indicadores relevantes que miden el combate a la pobreza y marginación entre 2010 y 2020. La conclusión es que, si bien se ha reducido la pobreza extrema en muchas regiones, es necesario continuar esforzándose para superar esta problemática que afecta a miles de familias poblanas.

Se finalizó el estudio sobre la evolución de la economía mexicana desde 1780 hasta la actualidad, lo que permite identificar tendencias seculares en nuestros procesos productivos y distributivos. Este análisis revela el crecimiento sostenido de actividades modernas en diversos ámbitos, aunque con contrastes significativos entre regiones y segmentos sociales.

A lo largo de la LXI Legislatura, el Instituto de Investigaciones Legislativas Financieras y Socioeconómicas “Gilberto Bosques Saldívar” se centró en establecer las bases de proyectos de mediano y largo plazo que enriquezcan los criterios de los tomadores de decisiones en los ámbitos público, privado y social. El objetivo es que una mejor comprensión de los contextos socioeconómicos y jurídicos permita diseñar medidas, indicadores, políticas y normas jurídicas y administrativas que maximicen las oportunidades de desarrollo integral para los poblanos y minimicen simultáneamente los riesgos inherentes a la toma de decisiones que afectan a la sociedad.





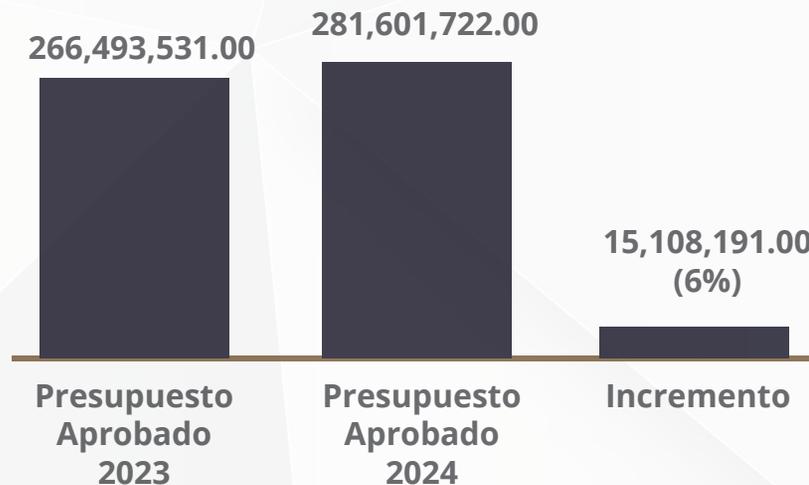
EJERCICIO PRESUPUESTAL

Comprometidos con la transparencia y eficiencia en el manejo de recursos, la Dirección General de Administración y Finanzas prioriza el ejercicio del gasto según las necesidades primordiales del Congreso del Estado de Puebla, en apego a los criterios legales.

Presupuesto y Contabilidad

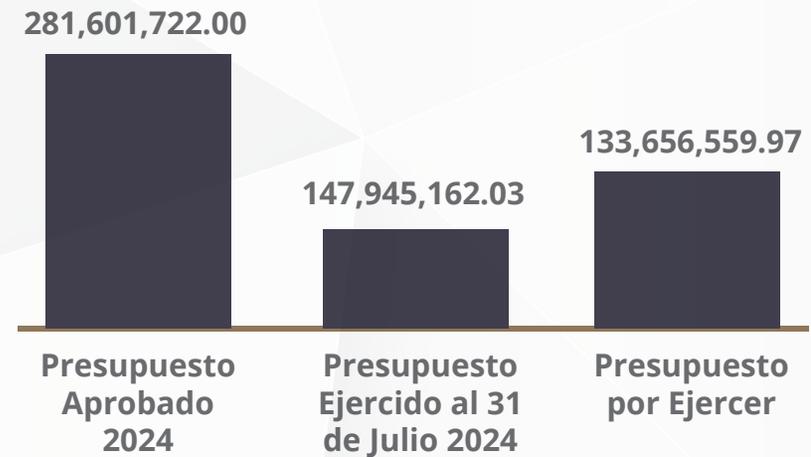
El presupuesto del gasto aprobado para 2024 ascendió a 281 millones 601 mil 722 pesos, lo que representa un aumento del 6% en comparación con el ejercicio 2023, que fue de 266 millones 493 mil 531 pesos. Al 31 de julio, se han ejercido 147 millones 945 mil 162 pesos, equivalentes al 53% del total asignado.

Este incremento tuvo un impacto positivo en el fortalecimiento del gasto de operación y en el desarrollo de las actividades legislativas, como se muestra en el Gráfico 1: *Comparativo del presupuesto aprobado 2023 y 2024.*



La adopción de políticas de austeridad en todos los niveles de gobierno ha permitido un control efectivo del gasto, lo que se refleja claramente en el ejercicio del presupuesto de este Honorable Congreso. Como se puede observar en el Gráfico 2, se muestra el presupuesto aprobado y el presupuesto ejercido al 31 de julio de 2024, lo que demuestra un manejo responsable y eficiente de los recursos.

Gráfico 2: Presupuesto aprobado y presupuesto ejercido al 31 de julio de 2024



Capital humano

Las y los colaboradores del Congreso del Estado son fundamentales para la política administrativa, por lo que se han implementado medidas para mejorar sus condiciones laborales. En este sentido, se recategorizó a 14 personas servidoras públicas de base, ascendiendo hasta dos categorías, como una medida de fortalecimiento laboral para el personal de este Poder Legislativo (véase Tabla 1).

Tabla 1. Recategorización de Personas Servidoras Públicas de Base

No. Plazas	Categoría Anterior	Categoría Actual	Escalafón
13	G1301 Oficial "A"	G0907 Oficial "I"	2 Categorías
1	G0911 Oficial "E"	G0907 Oficial "I"	2 Categorías

Con el objetivo de brindar una mejor atención a la ciudadanía, el Congreso del Estado, en colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), certificó en abril de 2024 a 22 personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Atención Ciudadana y al Grupo para la Igualdad de Género. De estos, 16 recibieron capacitación en "Promoción de la Igualdad y no Discriminación" y 6 en "Atención al Ciudadano en el Sector Público".

Además, para fortalecer las aptitudes y capacidades de las y los trabajadores del Congreso del Estado, se capacitaron a 63 empleados legislativos en cursos virtuales ofrecidos por el Centro de Capacitación y Desarrollo (CAPYDE). Estas herramientas les permitirán desarrollar e incrementar sus habilidades profesionales, mejorando así el desempeño de sus labores en el centro de trabajo.



Gráfico 3. Capacitaciones impartidas a las personas servidoras públicas

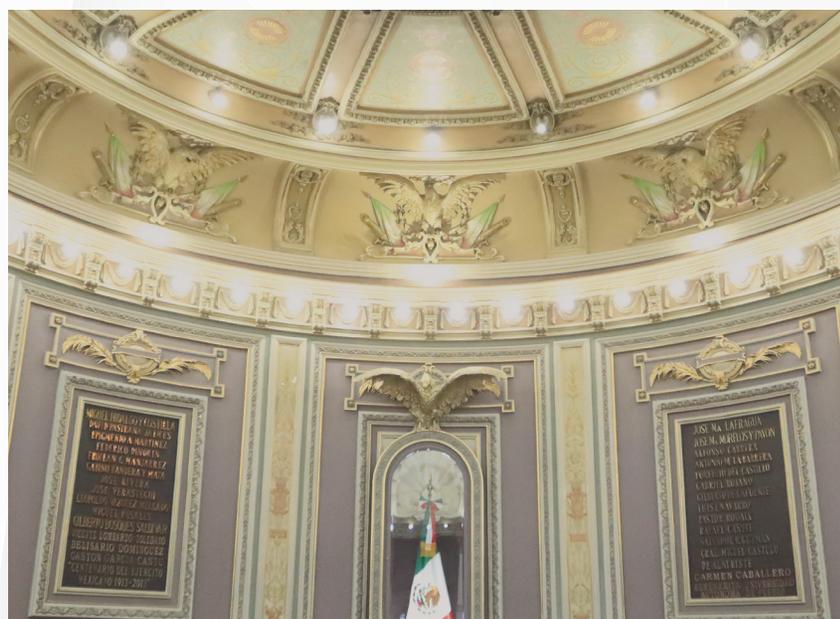
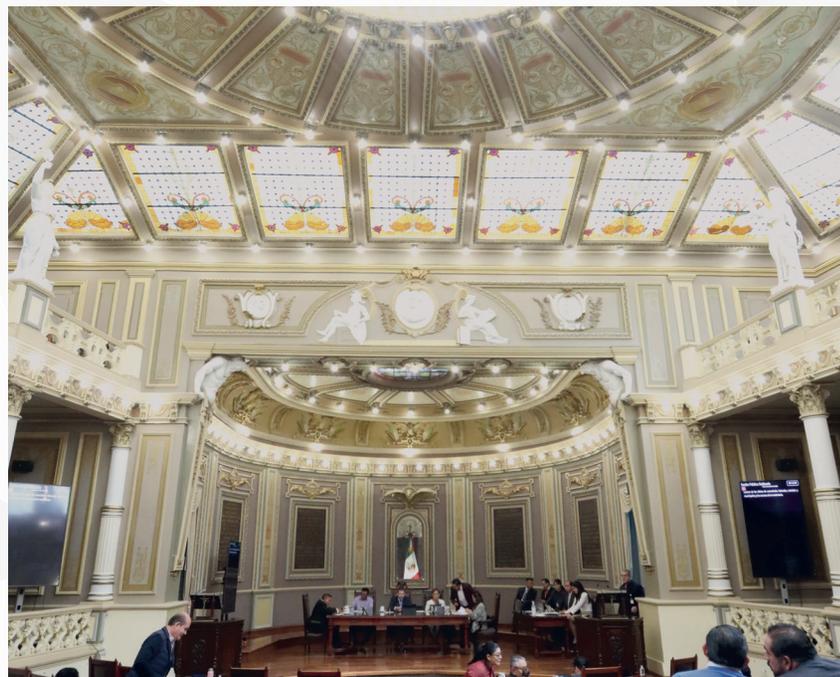


CONTROL INTERNO

Con orden y la legalidad, este Poder Legislativo desempeñó sus actividades implementando acciones de supervisión y prevención que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas, mediante:

- *La práctica de cuatro auditorías y diversos actos de vigilancia, con el objeto de fortalecer el correcto ejercicio del gasto público, la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, cumplimiento de metas y objetivos y el apego a la normatividad aplicable.*
- *La atención oportuna y fundada de la totalidad de los requerimientos por parte de los órganos fiscalizadores estatales y federales.*
- *El seguimiento puntual a las denuncias presentadas por la ciudadanía y que conforman los expedientes de investigación y substanciación que se integran en el Órgano Interno de Control, siempre en observancia a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
- *La participación en sesenta y nueve actos de entrega-recepción.*
- *El cumplimiento por parte de las personas servidoras públicas del Congreso de la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial inicial, de modificación y conclusión y de conflicto de intereses, toda vez que han sido presentadas doscientas ochenta y dos.*

Se aprobaron también los “Lineamientos para la Entrega-Recepción en los Órganos Legislativos, de Representación y Técnico-Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Puebla”, con el fin de garantizar que estos procesos se realicen de manera organizada, eficiente, transparente, segura, puntual y estandarizada.





**CONTROL LEGISLATIVO
DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO**



El 15 de diciembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la declaratoria del Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de fiscalización superior. Esta reforma establece un mandato al legislador para crear una Unidad Técnica dentro del Congreso del Estado, con el objetivo de coadyuvar con la Comisión Parlamentaria correspondiente en la vigilancia y evaluación continua del desempeño de la Auditoría Superior del Estado, siguiendo el modelo implementado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Es importante destacar que esta reforma se basa en la premisa de que la coexistencia del procedimiento especial y la evaluación continua del desempeño mediante una Unidad Técnica en el Congreso fortalecerá significativamente la función de fiscalización, permitiendo una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

Como resultado, el 11 de febrero de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la reforma a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, que incluye la creación de la Unidad Técnica que apoya a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado. El 2 de diciembre de 2022, el Honorable Congreso del Estado aprobó el Decreto que marca el inicio de funciones de la Unidad Técnica, emitido por la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado

Cabe destacar que las acciones parlamentarias realizadas para la creación de la Unidad Técnica ubican al Estado de Puebla como uno de los primeros estados a nivel nacional en armonizar y reestructurar la labor de la Auditoría Superior Local con la del ámbito Federal, demostrando un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante el primer semestre del año en curso, la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- *Participó en 45 Actos de Entrega-Recepción de personas servidoras públicas adscritas a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.*
- *Atendió 525 declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas de la Entidad Fiscalizadora, correspondientes a 123 iniciales, 343 de modificación y 59 de conclusión.*
- *Presentó a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado el Informe Preliminar de la auditoría del periodo comprendido del 03 al 31 de diciembre de 2022.*
- *Expuso a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado los “Lineamientos que establecen los procedimientos de Entrega-Recepción de las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla”, los cuales fueron autorizados y notificados a la Entidad Fiscalizadora.*
- *Inició la auditoría del ejercicio 2023 a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.*

Estas acciones reflejan el compromiso del Congreso del Estado de Puebla con la fiscalización efectiva y la mejora continua de la gestión pública.





TRANSPARENCIA



Atención al derecho de acceso a la información y de los derechos ARCO

Se recibieron y atendieron 411 solicitudes de acceso a la información, de las cuales el 99% se formularon a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el 1% restante se ingresó de manera manual en la oficina de la Unidad de Transparencia, por correo electrónico y vía telefónica.

En cuanto al manejo y gestión de la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), se recibieron dos Recursos de Revisión, brindando atención oportuna y obteniendo resoluciones favorables en ambos casos por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia

El Congreso del Estado de Puebla, a través de la Unidad de Transparencia, publicó y actualizó la información de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al segundo trimestre del 2024, demostrando su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

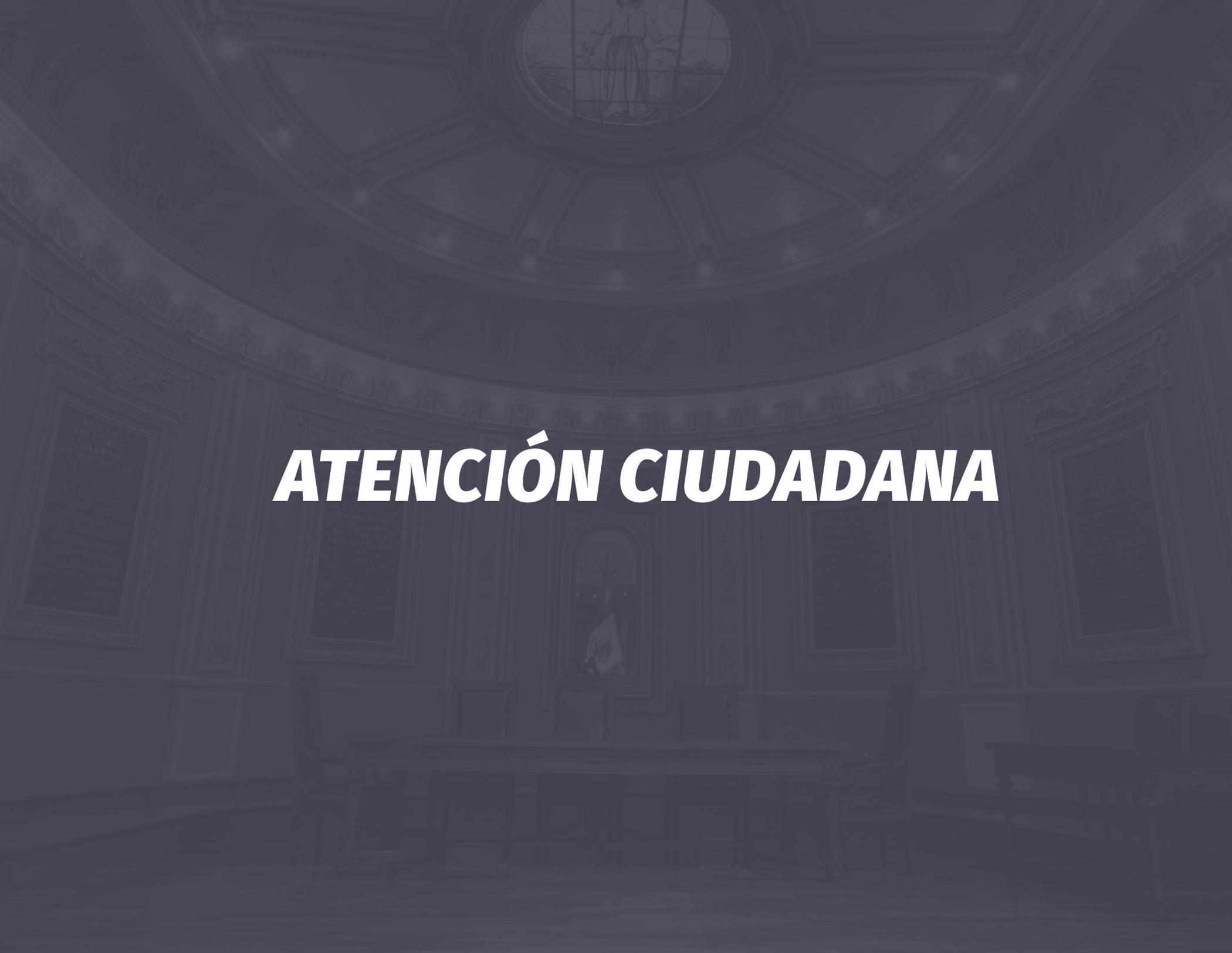
Resultados de evaluación

Derivado del proceso de verificación de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia realizado en 2023, el Congreso del Estado de Puebla recibió el Dictamen de Verificación Expediente No. V/H. Congreso del Estado de Puebla/1/93/2023, aprobado por el Pleno del Instituto

de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, el 15 de noviembre de 2023. Dicho dictamen señala que “el Sujeto Obligado H. Congreso del Estado de Puebla cumple con sus obligaciones de transparencia”, otorgando una calificación del 100%.

De igual manera, el 17 de mayo de 2024, se emitió el Dictamen de Verificación Expediente No. V/H. Congreso del Estado de Puebla/1/93/2024, aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, que otorga una calificación del 100%, confirmando que el Congreso del Estado de Puebla cumple con sus obligaciones de transparencia.





ATENCIÓN CIUDADANA

La Unidad de Atención Ciudadana de esta soberanía brinda apoyo y ayuda oportuna a las quejas, dudas, peticiones y propuestas presentadas por diversos usuarios al Congreso del Estado de Puebla, con el fin de que se coadyuve en la solución de dichas demandas mediante la instancia competente y en uso de sus atribuciones.

A continuación, se presentan los resultados de estas funciones, expresados en número de trámites y entidades de vinculación:



DEPENDENCIAS / ENLACES	N.	DEPENDENCIAS / ENLACES	N.
Enlace Legislativo	1358	CONAFOR	9
Asesoría Jurídica	306	CAPCEE	7
Secretaría de Salud	87	CFE	6
Enlace con Diferentes Ayuntamientos	51	IMSS	6
Defensoría Pública	36	Inconformidades Ciudadanas	6
Secretaría de Educación	32	Registro Civil	5
Secretaría del Trabajo	30	Procuraduría Agraria	4
Agua de Puebla para todos	29	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	3
Secretaría de Bienestar	28	IMSS Bienestar	3
DIF Estatal	27	INFONAVIT	3
Secretaría de Infraestructura	20	ISSSTEP	3
DIF Municipal	17	SEGOB	3
Fiscalía General del Estado	12	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	3
CONAGUAM, Protección Civil, Asistencia al Migrante,	12	INPODE	2
Secretaría de Medio Ambiente INPI	11	USEP	2
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla	11	TOTAL	2127
Secretaría de Cultura, Agricultura, Finanzas, Igualdad Sustantiva	10		

La Unidad de Atención Ciudadana ha atendido 43 manifestaciones, siempre buscando llegar a acuerdos y conciliar intereses. Además, ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de diversas actividades y campañas, como:

- Organización de la carrera “Por amor al Próximo”, donde se llevó a cabo la inscripción y recaudación de víveres.
- Recolección de víveres para los damnificados de Guerrero por el huracán “Otis”.
- Organización de la campaña “Un Invierno sin frío”, en conjunto con el Voluntariado de esta Soberanía, donde se recolectaron cobijas, suéteres y chamarras en buen estado.

Cabe destacar que la Unidad de Atención Ciudadana se ha certificado en la competencia EC0105 de Atención Ciudadana en el Sector Público, gracias a sus excelentes resultados y compromiso con la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la ciudadanía.



IGUALDAD DE GÉNERO

Con el objetivo de fomentar una cultura organizacional que valore y reconozca la importancia de cada persona en la estructura del Congreso del Estado, se han implementado mejores prácticas y mecanismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para crear un ambiente laboral más favorable.

La Unidad para la Igualdad de Género, creada en 2022, mantiene una comunicación cercana y asertiva con el personal de cada área administrativa. A partir de los diagnósticos obtenidos de los cuestionarios aplicados, se han diseñado acciones de atención y sensibilización dirigidas a cada área, mediante:

- Trece talleres en una primera etapa, abordando temas de prevención de hostigamiento y acoso sexual y laboral, promoviendo la comunicación no violenta, el autoconocimiento y conocimiento del otro.
- Trece talleres en una segunda etapa, abordando temas de corresponsabilidad, masculinidades positivas y lenguaje inclusivo.

De esta manera, se ha avanzado en lo establecido en las tres políticas fundamentales de la Unidad: la Política de Igualdad de Género, la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, y la Política de Prevención de Riesgos Psicosociales. Esto ha permitido la creación de un espacio de contención y gestión emocional, atendido por una profesional en psicología, que brindó acompañamiento a cuatro compañeros y compañeras trabajadores durante este año.

Cumpliendo con el Plan Anual de Trabajo 2024, la Unidad ha fortalecido la capacitación del personal mediante:



- 25 acciones de capacitación, incluyendo charlas, conferencias y conversatorios virtuales y presenciales.
- La elaboración y difusión de 15 folletos sobre temas diversos relacionados con prácticas institucionalizadas.
- La creación de 30 infografías para fechas conmemorativas establecidas en el calendario oficial.

Lo anterior permitió que, a finales de 2023, se ratificara la Certificación de este H. Congreso en el Nivel Plata en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación, establecida en la Norma 025. Además, en el año que se informa, diecisiete trabajadores y trabajadoras que integran el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación, así como el personal adscrito a la Unidad para la Igualdad de Género, obtuvieron la certificación por dos años en el Standard de Competencia S0946 Promoción de Igualdad y No Discriminación, otorgado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) y la Red Conocer de prestadores de servicios.

Con el objetivo de prevenir, atender y dar seguimiento a conductas prohibidas entre servidoras y servidores públicos, trabajadoras y trabajadores del Congreso, se presentó y aprobó por unanimidad el Protocolo para la Prevención, Atención y Seguimiento de Conductas Prohibidas ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Posteriormente, se instaló el Comité de Prevención, Atención y Seguimiento de Conductas Prohibidas, encargado de resolver quejas y conformado por representantes de:

- *Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.*
- *Secretaría General.*
- *Direcciones Generales de Administración y Finanzas, Asuntos Jurídicos, Estudios y Proyectos Legislativos.*
- *Órgano Interno de Control.*
- *Unidad para la Igualdad de Género.*
- *Persona Ombusperson.*

Además, se difundieron los formatos para presentar quejas y se habilitó un QR para denuncias anónimas, facilitando el reporte de incidentes y promoviendo un ambiente laboral seguro y respetuoso.

La Unidad para la Igualdad de Género fue convocada en dos ocasiones para informar sobre el avance de sus trabajos ante la Comisión de Igualdad de Género del Congreso, integrada por diputadas y diputados.



Además, se realizaron cinco reuniones con el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por trabajadoras y trabajadores, para enriquecer la comunicación y buscar mejoras laborales.

En 2024, este Congreso ha cumplido con la inclusión en materia de igualdad entre hombres y mujeres en las plantillas de personal y puestos directivos, y ha avanzado en la inserción de personas discapacitadas y de la diversidad sexual, demostrando su compromiso con la igualdad y la no discriminación.

Para fortalecer la comunicación y las relaciones humanas entre los trabajadores y trabajadoras, se organizó una serie de eventos y actividades en el Congreso del Estado, como:

- *Ceremonia de reconocimiento en el Día del Trabajador y la Trabajadora del Congreso*
- *Concursos de Calaveritas y Piñatas Legislativas*

- *Eventos por el Día de las Madres, de los Padres, del Día del Niño y la Niña, con la participación de hijas, hijos, nietas y nietos del personal del Congreso.*
- *Carrera "Por Amor al Próximo" (segunda edición).*
- *Torneo Interno de Fútbol 7.*

Además, se difundieron campañas de:

- *Inteligencia Emocional y Mindfulness.*
- *Actualización de Carnets Médicos de Trabajadores y Trabajadoras.*
- *Violentómetro Laboral.*
- *Mobbing.*
- *Autocuidado.*

También se dio seguimiento al mantenimiento del Lactario, demostrando el compromiso del Congreso con el bienestar y el desarrollo de su personal.

El Congreso del Estado recibió invitaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Auditoría Superior del Estado para participar en foros nacionales y compartir experiencias en temas como:

- *"Diálogo entre Mujeres a una década de la Paridad en México".*
- *"Las Unidades de Género constructoras de la política nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres".*
- *"Retos y Desafíos de la Paridad en la Administración Pública Federal".*
- *"El papel de las Mujeres en la Función Pública".*

Además, se llevó a cabo el primer Encuentro Nacional de Unidades para la Igualdad de Género, Centros de Estudios para la Igualdad de Género y Órganos Homólogos de los Poderes Legislativos Estatales y del Congreso de la Unión, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y mecanismos para institucionalizar la perspectiva de género y la cultura institucional en materia de igualdad y no discriminación en los Congresos Estatales y en el Congreso de la Unión. Este evento tuvo trascendencia nacional y buscó fortalecer la igualdad de género en la función pública.





COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicación Social: El Congreso a tu alcance

Con el objetivo de acercar a la sociedad poblana la información del quehacer legislativo de manera clara y puntual, de forma institucional y con perspectiva de género, la Dirección General de Comunicación y Vinculación del Congreso del Estado realizó diferentes acciones para difundir la labor de las 41 diputadas y diputados que integran la LXI Legislatura.

A través de los recursos tradicionales se elaboraron y difundieron a más de 250 representantes de medios de comunicación poblanos un total de 541 boletines informativos. Esta cantidad representa un incremento de 17 por ciento con respecto al mismo período del año anterior.

Parte de la información enviada a medios, a través de boletines, ha sido la base para la elaboración de otros productos multimedia, como los 612 videos en diferentes formatos de contenido editados por esta Dirección de Comunicación durante el período que se expone.

De igual manera, la LXI Legislatura del Congreso del Estado tiene presencia en las cinco plataformas digitales de mayor impacto, por su tipo de contenido y audiencias:

MÉTRICAS	SEGUIDORES	ALCANCE	VISUALIZACIONES
Facebook	35,100	1,004,133	224,300
Twitter ("X")	52,500	271,300	148,213
Instagram	3,300	10,000	24,000
YouTube	3,499	180,230	195,200
Tik Tok	5,146	20,577	21,300

La plataforma digital del Canal del Congreso de Puebla inició operaciones el pasado 15 de junio con producciones propias, como: Sesiones Ordinarias; Desde el Pleno Televisión; Muro de Honor; Distrito 27; Conociendo Puebla con el Legislativo y Orgullo Legislativo.

Además, en colaboración con la Televisión de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como con la Red Nacional de Televisoras Públicas, se retransmiten por el Canal del Congreso 18 producciones de interés general aptas para todo público.





MEMORIA DEL CONGRESO

La LXI Legislatura asumió el compromiso de preservar la memoria de este Poder Legislativo, logrando avances significativos. Se organizó y clasificó el Archivo de Trámite, Concentración e Histórico al 100%, según los lineamientos aplicables. Se sensibilizó y capacitó al personal técnico-administrativo sobre la importancia de resguardar, administrar y conservar los documentos de archivo. En este sentido se capacitó al personal en materia de restauración archivística.



Se consolidó el Sistema Institucional de Archivos, creando la Dirección General de Archivos y asignando responsabilidades a los servidores públicos. El Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental validó instrumentos de control y consulta archivísticos, impulsando procedimientos de transferencias primarias y bajas documentales.



Se obtuvo la inscripción en el Registro Nacional de Archivos y su refrendo anual, manteniendo al Congreso del Estado de Puebla vigente hasta 2025. La capacitación continua en materia archivística fue fundamental, realizando 50 asesorías a responsables de archivo.

Se aprobaron reglas de operación y fichas técnicas de valoración documental, permitiendo sustentar el Catálogo de Disposición Documental.

La creación del Archivo Histórico promoverá la difusión del Patrimonio Documental, resguardando documentos insustituibles que narran la evolución legislativa del Estado. En 2023 y 2024, se atendieron 70 peticiones para consultar el acervo histórico.





PROTECCIÓN CIVIL



A lo largo de la LXI Legislatura se realizaron las siguientes acciones:

- *Integración y actualización del Comité Interno de Protección Civil.*
- *Actualización del Programa Interno de Protección Civil.*
- *Capacitaciones a los Integrantes del Comité de Protección Civil.*
- *Mantenimiento permanente al equipo contra incendio y se actualizo la señalización.*
- *Instalación del sistema de alertamiento sísmico para la sede alterna (Mesón del Cristo).*
- *Participación en los simulacros a nivel Nacional y Estatal.*

Además, se han llevado a cabo acciones conjuntas para identificar los puntos estratégicos en la nueva sede del



Congreso del Estado, con el objetivo de instalar sistemas de protección contra incendios, incluyendo:

- *Una red de hidrantes.*
- *Un sistema de gas limpio (halogenado).*
- *Un sistema de polvo químico seco.*

De igual manera, se ha implementado la señalización necesaria en el inmueble, destacando:

- *Rutas de evacuación.*
- *Salidas de emergencia.*
- *Puntos de menor riesgo.*
- *Punto de reunión.*

Estas acciones buscan garantizar la seguridad y el bienestar de los ocupantes de la nueva sede.



***VOLUNTARIADO
DEL CONGRESO DEL ESTADO***



Siguiendo el legado de la señora Gabriela Bonilla Parada, Presidenta Honoraria del Patronato del SEDIF y de la señora Vania Vidal Marcelo, la señora Sandra Gabriela Flores Mendoza y los voluntarios del Congreso del Estado, llevaron a cabo importantes acciones solidarias.

Entregaron 643 lentes a niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Además, sirvieron 1,280 desayunos calientes en el comedor itinerante a pacientes y familiares de los hospitales de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, brindando apoyo y alivio en momentos de necesidad.

Se realizó la actividad de “Diputado por un día” en la que participaron 380 alumnos de los Albergues Rurales de la Secretaría de Educación. Para esta actividad, se gestionó ante la cadena de alimentos Mc Donald´s la donación de 50 cajitas felices.

Se donaron dos y media toneladas de tapitas de plástico

a la Asociación “Una Nueva Esperanza”, para apoyar con el tratamiento de quimioterapias.

Se donaron 22 pelucas oncológicas a pacientes de la Unidad de Oncología del Hospital General del Sur de la ciudad de Puebla y el Hospital General de Tehuacán.

Se donaron 3209 piezas de toallas sanitarias, así como 12 paquetes de papel sanitario para niñas y mujeres de los albergues rurales de Zacapala y Epatlán, así como a pacientes del Hospital General del Sur.

Se llevó a cabo la venta de pan de muerto y una clase masiva de zumba.

Se gestionó ante el DIF Estatal la donación de 10 colchones, 150 cobijas, 1 tonelada de detergente y 500 kilos de amaranto, para apoyar al Grupo Encuentro II que atiende a jóvenes de entre 15 y 17 años con problemas de drogadicción.

Se realizó la Conferencia “Alternativas de atención ante casos de violencia contra las mujeres” por parte de la Secretaria de Igualdad Sustantiva la Dra. Melva Navarro Siquiera.

En un trabajo coordinado entre el Voluntariado del Congreso y el Instituto de Artes Visuales del Estado se atendió la solicitud de la Directora del Centro Penitenciario de Mujeres de Ciudad Serdán para pintar una secuencia de murales.

Se entregaron 250 sandalias y 250 pijamas a pacientes del Hospital Psiquiátrico Rafael Serrano de la Ciudad de Puebla. Gracias al apoyo y solidaridad de las y los Diputados, personal del Congreso y ciudadanía en general, se

entregaron 2 toneladas y media de apoyo para los damnificados del Huracán Otis del Municipio de Acapulco, Guerrero.

Como resultado de la campaña “Un Invierno sin frío” se realizó la donación 250 cobijas, 100 chamarras para niñas y niños y más de 300 prendas de ropa de uso en buen estado, en la comunidad de La Mesa del municipio de Chignahuapan.

En colaboración con el Voluntariado de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, se realizaron diversas actividades para recolectar fondos y apoyar al Albergue del Hospital General de Sur de la Ciudad de Puebla, así como para entregar 2 sillas de ruedas en el Hospital de Coxcatlán y en el centro de salud de San Gabriel Chilac.

En conjunto con el órgano técnico administrativo del Congreso del Estado, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- *Celebración del día del niño y de la niña.*
- *Desayuno del Día de las Madres.*
- *Desayuno del Día del Padre.*

La celebración del día del niño y de la niña también se llevó a cabo en el Albergue Rural 48 de Santa Ana Necoxtla del Municipio de Epatlán.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con la Señora Gabriela Bonilla Parada, inicialmente con la Señora Vania Vidal Marcelo y de manera posterior con la Señora Sandra Gabriela Flores Mendoza, con la Fundación Clisa y con el Voluntariado de la Secretaría de Salud del Gobierno del

Estado, con la finalidad de trabajar en conjunto y realizar acciones por el bien de quien más lo necesita.

Se realizó con gran éxito, superando las expectativas, la jornada de salud integral en el albergue 48 de Santa Ana Necoxtla, en la que se atendieron a 65 niñas y niños con la aplicación de flúor, vacunación, registro de peso y talla, consulta de nutrición y servicio de psicología. Además, se fumigo para prevenir el dengue.

Se logro con gran éxito y satisfacción la segunda edición de la carrera “Por Amor al Próximo” en coordinación con el Instituto Poblano del Deporte en la que participaron más de 1200 personas y se recaudaron más de 2 toneladas y media de apoyo, que fueron entregadas en 600 despensas distribuidas en Eloxochitlán, Ojo de Agua en Vicente Guerrero y Coxcatlán de la Sierra Negra de Ajalpan.



Entrega de Lentes

• Dip. Azucena Rosas Tapia, Izúcar de Matamoros	77 beneficiarios
• Entrega de lentes en la Esc. Sec. María Trinidad	134 beneficiarios
• Entrega de lentes en los Albergues Rurales de Zacapala y Epatlán	72 beneficiarios
• Entrega de lentes en el Municipio de Huatlatlauca	45 beneficiarios
• Entrega de lentes en el Municipio de Los Reyes de Juárez	97 beneficiarios
• Entrega de lentes en el municipio de San Gabriel Chilac	120 beneficiarios
• Entrega de lentes en el municipio de Coxcatlán	98 beneficiarios
Total	643 beneficiarios

Comedor Itinerante

• Hospital Psiquiátrico Dr. Rafael Serrano	250 desayunos
• Unidad Oncológica del Hospital General del Sur	250 desayunos
• Hospital General del Sur	200 desayunos
• Hospital General del Sur	200 desayunos
• Hospital General del Sur	200 desayunos
• Hospital General de Tehuacán	180 desayunos
Total	1280 desayunos

Actividad de Diputado por un Día

• Estudiantes del Albergue Rural Tlanextli del municipio de Zacapala	64 niñas, niños y adolescentes
• Estudiantes del Albergue Rural Rafael Ramírez del municipio de Teotlalco	63 niñas, niños y adolescentes
• Estudiantes del Albergue Rural Melecio A. Ríos Figueroa del municipio de Tlacuilotepec	50 niñas, niños y adolescentes
• Estudiantes del Albergue Rural No. 48 del municipio de Epatlán	44 niñas, niños y adolescentes
• Estudiantes del Albergue Rural No. 52E de Villa Ávila Camacho, municipio de Xicotepec de Juárez	37 niñas, niños y adolescentes
• Estudiantes del Albergue Rural No. 50 de Tepexilotla, municipio de Zoquitlan	27 niñas, niños y adolescentes
• DIF del municipio de Coronango	55 niñas, niños y adolescentes
• C. Elia Sandre Popoca Presidenta del DIF del Municipal de San Nicolás de los Ranchos	40 niñas, niños y adolescentes
• Visitantes al Congreso	380 menores

Por medio de la titular del voluntariado, Señora Sandra Gabriela Flores Mendoza, se gestionó con la Presidenta Honoraria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia la entrega de 27 aparatos ortopédicos para beneficiarios de los municipios de San Gabriel Chilac, Coxcatlán, San José Miahuatlán, Zinacatepec y Zacatepec Oriental.

APARATO ORTOPÉDICO	CANTIDAD
SILLAS DE RUEDAS	15
ANDADERAS	8
BASTON	4
Total:	27



Gracias a la gestión conjunta con la titular del voluntariado de la Secretaría de Salud, se brindó atención médica pronta y gratuita, además del traslado, a 7 personas de bajos recursos de diferentes municipios del Estado.





AGRADECIMIENTO



Al llegar al cierre de este ciclo legislativo, quiero expresar mi más profundo agradecimiento por el honor que ha sido presidir la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso. Este privilegio me ha permitido ser testigo y partícipe de la construcción de acuerdos en favor de los poblanos, una responsabilidad que hemos cumplido con firmeza, compromiso y dedicación.

Servimos desde el corazón porque creemos que la política, en su esencia más pura, al constituirse en una de las tareas más nobles que el ser humano puede emprender. Es una vocación que nos reta a dar lo mejor de nosotros, a trabajar incansablemente para mejorar la vida de los demás y a reivindicarla como una herramienta esencial para el bienestar social.

En este sentido, el poder legislativo ha sido y sigue siendo una oportunidad invaluable para cumplir con esta misión. Aquí, en este recinto, hemos encontrado el espacio para el diálogo, para la sensatez, para la construcción de consensos, y la conciliación. Hemos aprendido que las diferencias no nos dividen, sino que nos enriquecen, que los puntos de coincidencia son la base sobre la cual construimos el progreso.

El trabajo legislativo nace de escuchar a la ciudadanía, de entender sus necesidades, sus aspiraciones, de traducir esas voces en leyes y políticas que nos permitan aspirar a un futuro mejor.

Este es el legado que juntos hemos forjado en esta LXI Legislatura, del cual todas y todos debemos sentirnos orgullosos.

Gracias por la confianza depositada en mí para liderar este proceso. Gracias por la oportunidad de servir con pasión y dedicación a Puebla. Seguiremos adelante, con la convicción de que el futuro nos aguarda con las mejores cosechas, siempre guiados por el compromiso inquebrantable de trabajar por el bienestar del pueblo.

¡Sigamos sirviendo a Puebla con el corazón y la determinación que merece!

Muchas gracias.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA • 2021 - 2024



**Luis Miguel
Barbosa Huerta**

**Gobernador
Constitucional**



**Sergio Salomón
Céspedes Peregrina**

**Presidente de la Junta de
Gobierno y Coordinación Política
Gobernador Sustituto**



**Eduardo
Castillo López**

**Presidente
Junta de Gobierno y
Coordinación Política**



**Edgar Valentín
Garmendia de los Santos**

**Presidente
Junta de Gobierno y
Coordinación Política**



**José Miguel Octaviano
Huerta Rodríguez**

**Xicotepec de Juárez
Distrito 1**



**Laura Ivonne
Zapata Martínez**

**Huachinango
Distrito 2**



**Juan Enrique
Rivera Reyes**

**Zacatlán
Distrito 3**



**Norma Sirley
Reyes Cabrera**

**Zacapoxtla
Distrito 4**



**Nancy
Jiménez Morales**

**Tlatlauquitepec
Distrito 5**



**Karla Victoria
Martínez Gallegos**

Teziutlán
Distrito 6



**Guadalupe
Yamak Taja**

San Martín Texmelucan
Distrito 7



**Roberto
Solís Valles**

Huejotzingo
Distrito 8



**Mónica
Rodríguez Della Vecchia**

H. Puebla de Zaragoza
Distrito 9



**Nora Jessica
Merino Escamilla**

H. Puebla de Zaragoza
Distrito 10



**Xel Arianna
Hernández García**

H. Puebla de Zaragoza
Distrito 11



**Mónica
Silva Ruíz**

Amozoc de Mota
Distrito 12



**Sergio Salomón
Céspedes Peregrina**

Tepeaca
Distrito 13



**Karla
Rodríguez Palacios**

Ciudad Serdán
Distrito 14



**María Ruth
Zárate Domínguez**

Tecamachalco
Distrito 15



**María Guadalupe
Leal Rodríguez**

H. Puebla de Zaragoza
Distrito 16



**Gabriel Oswaldo
Jiménez López**

H. Puebla de Zaragoza
Distrito 17



**Aurora Guadalupe
Sierra Rodríguez**

Cholula de Rivadavia
Distrito 18



**José Iván
Herrera Villagómez**

H. Puebla de Zaragoza
Distrito 19



**José Antonio
López Ruíz**

H. Puebla de Zaragoza
Distrito 20



**María Yolanda
Gámez Mendoza**

Atlitxco
Distrito 21



**Azucena
Rosas Tapia**

Izúcar de Matamoros
Distrito 22



**Eduardo
Castillo López**

Acatlán de Osorio
Distrito 23



**Fernando
Sánchez Sasía**

Tehuacán
Distrito 24



**Olga Lucía
Romero Garcí-Crespo**

Tehuacán
Distrito 25



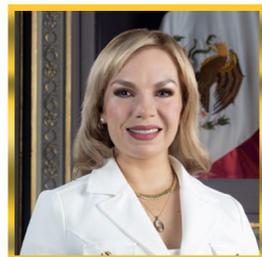
**Adolfo
Alatríste Cantú**

Ajalpan
Distrito 26



**Mariano
Hernández Reyes**

**Representación
Proporcional**



**Daniela
Mier Bañuelos**

**Representación
Proporcional**



**Carlos Alberto
Evangelista Aniceto**

**Representación
Proporcional**



**Tonantzin
Fernández Díaz**

**Representación
Proporcional**



**Edgar Valentín
Garmendía de los Santos**

**Representación
Proporcional**



**Eliana Angélica
Cervantes González**

**Representación
Proporcional**



**Eduardo
Alcántara Montiel**

**Representación
Proporcional**



**Erika Patricia
Valencia Ávila**

**Representación
Proporcional**



**Rafael Alejandro
Micalco Méndez**

**Representación
Proporcional**



**Charbel Jorge
Estefan Chidiac**

**Representación
Proporcional**



**María Isabel
Merlo Talavera**

**Representación
Proporcional**



**Néstor
Camarillo Medina**

**Representación
Proporcional**



**Jaime
Natale Uranga**

Representación
Proporcional



**Fernando
Morales Martínez**

Representación
Proporcional



**Carlos Froylán
Navarro Corro**

Representación
Proporcional



**Javier
del Valle Hernández**

Zacatlán
Distrito 3



**Patricia
Murrieta Palomino**

Teziutlán
Distrito 6



**Mayra Estrella
Tame Macías**

San Martín Texmelucan
Distrito 7



**Osvaldo
Juárez Ortega**

Huejotzingo
Distrito 8



**Miriam
Ávila Peralta**

H. Puebla de Zaragoza
Distrito 10



**Lucía
Morales Herrera**

Amozoc de Mota
Distrito 12



**Roberto
Bautista Lozano**

Tepeaca
Distrito 13



**José Miguel
Espinosa de los Monteros Gil**

H. Puebla de Zaragoza
Distrito 17



**Lizette
Minto García**

Cholula
Distrito 18



**Abiud
Castillo López**

H. Puebla de Zaragoza
Distrito 19



**Jorge Luis
Vélez Pavía**

H. Puebla de Zaragoza
Distrito 20



**Pável
Gaspar Ramírez**

Acatlán de Osorio
Distrito 23



**Iliana Jocelyn
Olivares López**

Tehuacán
Distrito 25



**Jonathan Héctor
Reyes Gutiérrez**

Ajalpan
Distrito 26



**Gerardo
Hernández Rojas**

Representación
Proporcional



**Rosalinda
Toledo Castellanos**

Representación
Proporcional



**José Ambrosio
Corona Carbarin**

Representación
Proporcional



**Silvia Guillermina
Tanús Osorio**

Representación
Proporcional



**Lidia Karely
Ocaña Madrid**

Representación
Proporcional



**Cesar Enrique
Hernández Mota**

Representación
Proporcional



**Pablo
Pérez Maceda**

Representación
Proporcional



**María del Rosario
Evangelista Rosas**

Secretaria
General



**José Norberto
Rodríguez Medina**

Secretario
General



**Fernanda Abdeyan
Godos Balderas**

Secretaria
General

— Tercer —

**INFORME
DE ACTIVIDADES**

LEGISLATIVAS • 2023 - 2024
LXI Legislatura





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Av. 5 Poniente #128, Centro Histórico | Mesón del
Cristo Av. 8 Oriente #216, Centro Histórico Puebla,
Pue. CP 72000 | Teléfono 222 372 11 00